	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 70	

Marque según corresponda (*):


CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRONICA

Acta No. 16 de 2021					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	22 de abril de 2021	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sede Administrativa- Consulta Electrónica- Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico
María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades
Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional
Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física
Sandra Marcela Durán Chiappe	Decana Facultad de Educación
Oscar Gilberto Hernández Salamancas	Representante Principal de los Profesores


3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	N/A
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes	
José Luis Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	Representante principal y suplente de los estudiantes de pregrado	

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 70	

5. Orden del Día:
<p>1. VGU – Solicitud de aprobación de las siguientes nueve (9) propuestas para programas de extensión de la Facultad de Bellas Artes: según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Curso dibujo experimental</i> • <i>Curso ficciones en movimiento. Creación de contenidos audiovisuales para niños y jóvenes</i> • <i>Curso habitar el cuerpo. Una experiencia desde la danza movimiento terapia</i> • <i>Taller de clown</i> • <i>Curso imágenes del confinamiento: curso de fotografía para grupos familiares.</i> • <i>Curso imágenes poderosas: fotografía para niños y jóvenes</i> • <i>Curso creación de caricaturas para principiantes</i> • <i>Curso collage en tiempos de pantallas para grupos familiares</i> • <i>Teatro de títeres</i> <p>2. FBA – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria y Laureada para los trabajos de grado de: Stefanie Preciado Castro de la Licenciatura en Artes Visuales, Oscar Iván Martínez Carvajal de la Licenciatura en Artes Visuales, María Alejandra Ávila Leyva y Jurany Claribel Caicedo Marquinez de la Licenciatura en Artes Visuales. (202103300045363).</p> <p>3. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Senia María Acosta Bravo y Yiseth Pahola Dávila Gómez de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social. (202103050045813).</p> <p>4. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de Francy Alejandra Castiblanco Chaparro de la Maestría en Educación. (202103050045473).</p> <p>5. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Alexander Téllez Gómez de la Licenciatura en Ciencias Sociales. (2021003150047023).</p>

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
<p>De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 y el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico" se efectuó la sesión a través de la utilización de sistemas electrónicos de comunicación y de transmisión de datos, mediante el mecanismo de Correo electrónico, mediante la cual se aprobó:</p>	
<p>1. VGU – Solicitud de aprobación de las siguientes nueve (9) propuestas para programas de extensión de la Facultad de Bellas Artes: según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.</p>	<p>Tiempo: N/A</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria respecto a la aprobación de nueve (9) propuestas para programas de extensión de la Facultad de Bellas Artes, según lo establecido en el artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.</p>	
<p>Que mediante comunicación electrónica de fecha 20 de abril de 2021, la Vicerrectoría de Gestión Universitaria, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación sobre nueve (9)</p>	

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 70	

propuestas para programas de extensión de la Facultad de Bellas Artes.

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó las siguientes propuestas presentadas por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria en cumplimiento del Artículo 53 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Gestión de programas de educación permanentes y no conducentes a título.

- **Curso dibujo experimental.**
- **Curso ficciones en movimiento. Creación de contenidos audiovisuales para niños y jóvenes.**
- **Curso habitar el cuerpo. Una experiencia desde la danza movimiento terapia.**
- **Taller de clown.**
- **Curso imágenes del confinamiento: curso de fotografía para grupos familiares.**
- **Curso imágenes poderosas: fotografía para niños y jóvenes.**
- **Curso creación de caricaturas para principiantes.**
- **Curso collage en tiempos de pantallas para grupos familiares.**
- **Teatro de títeres.**

2. FBA – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria y Laureada para los trabajos de grado de: Stefanie Preciado Castro de la Licenciatura en Artes Visuales, Oscar Iván Martínez Carvajal de la Licenciatura en Artes Visuales, María Alejandra Ávila Leyva y Jurany Claribel Caicedo Marquinez de la Licenciatura en Artes Visuales. (202103300045363).

Tiempo:
N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre la aprobación de la Distinción Meritoria y Laureada para los trabajos de grado de: Stefanie Preciado Castro de la Licenciatura en Artes Visuales, Oscar Iván Martínez Carvajal de la Licenciatura en Artes Visuales, María Alejandra Ávila Leyva y Jurany Claribel Caicedo Marquinez de la Licenciatura en Artes Visuales.


Que mediante comunicación de fecha 15 de abril de 2021 con radicado No. 2021003300045363, la Facultad de Bellas Artes, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de Distinción Meritoria y Laureada para trabajos de grado, avaladas por el Consejo de Facultad en sesión electrónica del 15 de abril del 2021.

La solicitud cumple con lo establecido en el 24 y 25 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Exponer(se) y revelar(se): preguntas y reflexiones en torno a mi quehacer fotográfico" de: **Stefanie Preciado Castro** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.026.290.670, estudiante de la Licenciatura en Artes Visuales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202103300045363).*

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 70	

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Las sombras que me habitan. Apuestas maricas de creación" de: **Oscar Iván Martínez Carvajal** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.012.416.574, estudiante de la Licenciatura en Artes Visuales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202103300045363).

El Consejo Académico aprobó la Distinción Laureada para el trabajo de grado: "Imagen corporal y cultural visual: el caso del cabello en un grupo de mujeres afrodescendientes", de **María Alejandra Ávila Leyva**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.030.623.082 y **Jurany Claribel Caicedo Marquinez**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.030.623.694, estudiantes de la Licenciatura en Artes Visuales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 25 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202103300045363).

3. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Senia María Acosta Bravo y Yiseth Pahola Dávila Gómez de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social. (202103050045813).

**Tiempo:
N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Participación estudiantil y convivencia escolar: un reto para las instituciones educativas", de **Senia María Acosta Bravo y Yiseth Pahola Dávila Gómez** estudiantes de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.

Que mediante comunicación de fecha 16 de abril de 2021 con radicado 202103050045813, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de probación de Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Participación estudiantil y convivencia escolar: un reto para las instituciones educativas", de **Senia María Acosta Bravo y Yiseth Pahola Dávila Gómez** estudiantes de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, avalada por el Consejo de facultad, en sesión del 14 de abril de 2021, (Acta 17).

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:


Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *Participación estudiantil y convivencia escolar: un reto para las instituciones educativas*, de **Senia María Acosta Bravo**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 26.036.991 y **Yiseth Pahola Dávila Gómez**, identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.100.546.053, estudiantes de la Maestría en Desarrollo Educativo Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior. (202103050045813).

4. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de Francy Alejandra Castiblanco Chaparro de la Maestría en Educación. (202103050045473).

**Tiempo:
N/A**

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Una mirada al trabajo manual en Colombia: emergencia, configuración y enseñanza de un saber escolar – primera mitad del siglo XX" de **Francy Alejandra Castiblanco Chaparro**, estudiante de la Maestría en Educación.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 70	

Que mediante comunicación de fecha 16 de abril de 2021 con radicado 2021003050045473, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de probación de Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“Una mirada al trabajo manual en Colombia: emergencia, configuración y enseñanza de un saber escolar – primera mitad del siglo XX”* de **Francy Alejandra Castiblanco Chaparro** estudiante de la Maestría en Educación, avalada por el Consejo de facultad, en sesión del 14 de abril de 2021, (Acta 17).

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Una mirada al trabajo manual en Colombia: emergencia, configuración y enseñanza de un saber escolar – primera mitad del siglo XX” de: **Francy Alejandra Castiblanco Chaparro** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.026.275.372, estudiante de la Maestría en Educación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Acuerdo 031 de 2007. (202103050045473).*

5. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Alexander Téllez Gómez de la Licenciatura en Ciencias Sociales. (2021003150047023).	Tiempo: N/A
---	------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“Lúdica y Prácticas Especiales: El microfútbol, una posibilidad en la enseñanza del lugar con los estudiantes del grado 902 del colegio la Palestina IED”* de **Alexander Téllez Gómez** estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

Que mediante comunicación de fecha 20 de abril de 2021 con radicado 2021003150047023, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de probación de Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“Lúdica y Prácticas Especiales: El microfútbol, una posibilidad en la enseñanza del lugar con los estudiantes del grado 902 del colegio la Palestina IED”* de **Alexander Téllez Gómez** estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, avalada por el Consejo de Facultad, en sesión del 19 de abril, (Acta 16).

La solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas por el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Lúdica y Prácticas Especiales: El microfútbol, una posibilidad en la enseñanza del lugar con los estudiantes del grado 902 del colegio la Palestina IED” de: **Alexander Téllez Gómez** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.069.099.412, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202103150047023).*

7. Anexos: (Aicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo: Soporte Votación

CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 16 DEL 22 DE ABRIL DE 2021

No.	Consejero	Cargo	1. VGU – Solicitud de aprobación de nueve (9) propuestas.		2. FBA – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria y Laureada.		3. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria.		4. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria.		5. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria.	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Leonardo Fabio Martínez Pérez	Rector	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	John Harold Cordoba Aldana	Vicerrector Académico	X		X		X		X		X	
3	Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiera	X		X		X		X		X	
4	María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X		X	
5	Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades	X		X		X		X		X	
6	Mauricio Bautista Ballén	Director Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X		X	
7	Sandra Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X		X	
9	Narda Dioselina Robayo Fique	Decana Facultad de Educación Física	X		X		X		X		X	
10	Martha Leonor Ayala Rengifo	Decano Facultad de Bellas Artes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X		X	
12	José Luís Bejarano Garnica y Laura Xiomara Morales Martínez	Representante Prin y Suplente de los Estudiantes-Pregrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13		Representante Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Anexo punto: 1.

21/4/2021

Correo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

RV: Proyección - Solicitud de agendamiento para aprobación de propuestas LAE y LAV ante Consejo Académico

Ma. Isabel González Terreros <migonza@pedagogica.edu.co>

Mar 20/04/2021 17:31

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMBRES <gzambrano@pedagogica.edu.co>

1 archivo adjunto (0 MB)

Propuestas y conceptos CA.rar

Buenas tardes Gina

Te solicito amablemente se agende en sesión del Consejo Académico, la revisión para aprobación de las siguientes propuestas para programas de extensión de la FBA (LAV y la LAE):

1. CURSO DIBUJO EXPERIMENTAL
2. CURSO FICCIONES EN MOVIMIENTO. Creación de contenidos audiovisuales para niños y jóvenes
3. Curso Habitar el cuerpo. Una experiencia desde la Danza Movimiento Terapia
4. TALLER DE CLOWN
5. CURSO IMÁGENES DEL CONFINAMIENTO: Curso de fotografía para grupos familiares
6. CURSO IMÁGENES PODEROSAS: Fotografía para niños y jóvenes
7. CURSO CREACION DE CARICATURAS PARA PRINCIPIANTES
8. CURSO COLLAGE EN TIEMPOS DE PANTALLAS Para grupos familiares
9. TEATRO DE TÍTERES

Abrazos

Ma. Isabel González Terreros

Vicerrectora de Gestión Universitaria

Universidad Pedagógica Nacional

Docente titular

Tel 5941894 ext 401

De: JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE <jeciprian@pedagogica.edu.co>

Enviado: martes, 20 de abril de 2021 17:33

Para: Ma. Isabel González Terreros <migonza@pedagogica.edu.co>

Cc: MARCELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ <mrdriguez@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: Proyección - Solicitud de agendamiento para aprobación de propuestas LAE y LAV ante Consejo Académico

Buenas tardes Isabel,

Te solicito amablemente que puedas solicitar se agende en la próxima sesión del Consejo Académico, la revisión para aprobación de las siguientes propuestas para programas de extensión de la FBA (LAV y la LAE):

1. CURSO DIBUJO EXPERIMENTAL
2. CURSO FICCIONES EN MOVIMIENTO. Creación de contenidos audiovisuales para niños y jóvenes



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 70

21/4/2021

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

3. Curso Habitar el cuerpo. Una experiencia desde la Danza Movimiento Terapia
4. TALLER DE CLOWN
5. CURSO IMÁGENES DEL CONFINAMIENTO: Curso de fotografía para grupos familiares
6. CURSO IMÁGENES PODEROSAS: Fotografía para niños y jóvenes
7. CURSO CREACION DE CARICATURAS PARA PRINCIPIANTES
8. CURSO COLLAGE EN TIEMPOS DE PANTALLAS Para grupos familiares
9. TEATRO DE TÍTERES

Se requiere que dicha aprobación para avanzar en el proceso de constitución de los proyectos SAR, previa labor de convocatoria y preinscripción, proceso que requiere de tiempo suficiente para garantizar el mínimo de personas requeridas por curso para alcanzar el punto de equilibrio.

Para ello me permito adjuntar las propuestas en mención y los conceptos emitidos por ODP.

Quedo atenta,

Jenny Ciprian Sastre
Subdirectora de Asesorías y Extensión
Universidad Pedagógica Nacional
(0571) 5941894 Ext. 601 / 600
Cra. 16 A No. 79 - 08



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 9 de 70

20140201

Correo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

RV: Proyección - Solicitud de agendamiento para aprobación de propuestas LAE y LAV ante Consejo Académico

JENNY ELVIRA CIPRIAN SASTRE <jeciprians@pedagogica.edu.co>

Lun 18/06/2014 15:21

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: MARCELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ <mrodriguezr@pedagogica.edu.co>; GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gzambrano@pedagogica.edu.co>

0 archivos adjuntos (3 MB)

SAEPropuestaTecYBnaciaraCollageEnTiemposPantallas.pdf; SAEPropuestaTecYBnaciaraCreacionCaricaturas (1).pdf;
SAEPropuestaTecYBnaciaraDibujosExperimentales.pdf; SAEPropuestaTecYBnaciaraFiccionesEnMovimiento.pdf;
SAEPropuestaTecYBnaciaraHabitarelcuerpo.pdf; SAEPropuestaTecYBnaciaraImágenesDelConfinamiento.pdf;
SAEPropuestaTecYBnaciaraImágenesPoderosas.pdf; SAEPropuestaTecYBnaciaraTallerClown.pdf;
SAEPropuestaTecYBnaciaraTeatroDeTiteres.pdf

Buenas tardes señores Consejo Académico,

Atento y cordial saludo.

Por medio del presente me permito solicitar amablemente se agende en la próxima sesión del Consejo Académico, la revisión para aprobación de las siguientes propuestas para programas de extensión de la FBA (LAV y la LAE):

1. CURSO DIBUJO EXPERIMENTAL
2. CURSO FICCIONES EN MOVIMIENTO. Creación de contenidos audiovisuales para niños y jóvenes
3. Curso Habitar el cuerpo. Una experiencia desde la Danza Movimiento Terapia
4. TALLER DE CLOWN
5. CURSO IMÁGENES DEL CONFINAMIENTO: Curso de fotografía para grupos familiares
6. CURSO IMÁGENES PODEROSAS: Fotografía para niños y jóvenes
7. CURSO CREACION DE CARICATURAS PARA PRINCIPIANTES
8. CURSO COLLAGE EN TIEMPOS DE PANTALLAS Para grupos familiares
9. TEATRO DE TÍTERES

Se requiere que dicha aprobación para avanzar en el proceso de constitución de los proyectos SAR, prevea labor de convocatoria y preinscripción, proceso que requiere de tiempo suficiente para garantizar el mínimo de personas requeridas por curso para alcanzar el punto de equilibrio.

Para ello me permito adjuntar las propuestas en mención.

Agradezco su gestión.

Cordialmente,

Jenny Ciprian Sastre
Subdirectora de Asesorías y Extensión
Universidad Pedagógica Nacional
(0571) 5941894 Ext. 001 / 000
Cra. 16 A No. 79 - 08



FORMATO


ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 70

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 1 de 5	

Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.


1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR

RADICADO	202104200037583
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Oferta de extensión propia – Facultad de Bellas Artes
ENTIDAD	Universidad Pedagógica Nacional – SAE-FBA (Artes visuales)
TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Collage en tiempos de pantalla (para grupos familiares) (24 horas, 12 sesiones de 2 horas, una sesión semanal), duración total 3,5 meses
VALOR	\$ 2.700.000 (ingreso mínimo por la inscripción de 10 participantes) cupo máximo 15 personas.
PLAZO ESTIMADO	3,5 meses por período académico (según el calendario que se defina en cada oferta).
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN	Facultad de Bellas Artes – Artes visuales Subdirección de Asesorías y Extensión

2. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	X		La propuesta apunta a la misión de la Universidad y se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, Eje 3. Proyección social - De igual manera, esta propuesta se articula con las "Iniciativas en extensión y proyección social desde lo que sabemos hacer"
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	X		La propuesta metodológica del curso se encuentra acorde con el objetivo planteado al tratarse de una propuesta virtual en este primer piloto.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	X		La propuesta está presentada y respaldada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Facultad de Bellas Artes con su la experiencia de más de 15 años en la oferta de cursos de extensión.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	X		La FBA cuenta con una amplia experiencia en procesos de formación relacionados con la oferta de diversos cursos de extensión asociados a música y otras artes.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	X		En la propuesta presentada se realiza la identificación de los perfiles del personal en relación con la oferta del curso de danzas.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	X		La Universidad cuenta con la infraestructura tecnológica y humana para el desarrollo del curso.
¿A partir de las respuestas anteriores se	X		La propuesta se considera viable técnicamente.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Escuela de Pedagogía</p>	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 2 de 5	

concluye que la propuesta es técnicamente viable?

Observaciones y/o recomendaciones:

Se considera que la propuesta es acorde a la misión de la Universidad y su plan de desarrollo, se plantea con una metodología adecuada y se justifica como propuesta de extensión, acorde a lo previsto en el Estatuto Académico y en el Plan de Desarrollo Institucional.

3. ANÁLISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	X		SI, en la normatividad interna y en el Manual de procesos y procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	X		Se establece claramente el objeto, metodología y el uso de los recursos para desarrollar la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para el desarrollo?	X		En la propuesta presentada se realiza la identificación del personal en relación con los perfiles requeridos para el desarrollo misional del curso y actividades de apoyo administrativo - operativo.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	X		La propuesta incluye un cronograma que debe ser ajustado en cada oferta que se efectúe, aunque se menciona que su desarrollo será de alrededor de tres meses y medio.
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	X		La capacidad administrativa instalada de la Universidad es suficiente para responder a lo establecido en la propuesta. Así mismo, se recomienda considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	X		Se considera administrativamente viable.

Observaciones y/o recomendaciones:


Aunque desde lo general la propuesta resulta acorde a la gestión administrativa, se encuentra un inconveniente especialmente con la forma como se busca vincular el personal para el desarrollo de la actividad misional (actividades de collage), ya que al ser un contrato de prestación de servicios, por lo bajo del monto, solo sería conveniente su vinculación por un mes, pues una mayor duración le obliga a reportar mensualmente pagos al sistema de seguridad por el salario mínimo, por lo anterior, se recomienda establecer otro mecanismo más efectivo y menos desgastantes desde lo administrativo (sería más conveniente la figura de Resolución de Incentivos).

Se recomienda adoptar un cronograma para la oferta en cada período académico, así como considerar si es necesaria la elaboración de módulos para curso virtual y posibles apoyos del CINDET, en caso de ser necesarias.


Así mismo, se recomienda considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19, en caso de requerirse alguna actividad de apoyo desde lo presencial, en el evento en que se requiera alguna actividad presencial.


4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
--	----	----	------------------------

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL CALLEJÓN DE LA VERDAD</p>	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 3 de 5	

¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	x	Por tratarse de una oferta nueva se puede considerar como propuesta de prueba piloto con un mínimo de 10 estudiantes por curso con una tarifa por estudiante de \$270.000. Se sugiere realizar seguimiento a las inscripciones con el fin de alcanzar el equilibrio presupuestal de la propuesta.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	x	La distribución del presupuesto es acorde con las actividades
¿El presupuesto tiene como sustento el costo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	x	Se costean los gastos de personal de coordinación, talleres (académico), de apoyo y gastos operativos y derechos económicos para la UPN.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).	x	Se detalla el gasto generado por el gravamen a los movimientos financieros
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?	X	No aplica
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?	X	No aplica
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?	X	No aplica
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?	X	No aplica
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?	X	No aplica
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?	X	No aplica
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?	X	No aplica
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 028 de 2004?	X	No aplica
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	x	Se incluyen como costos operativos.
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 041 de 2020 del Consejo Superior?	X	No aplica
¿A partir de las respuestas anteriores se	x	La propuesta se considera viable financieramente.


	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 13 de 70	


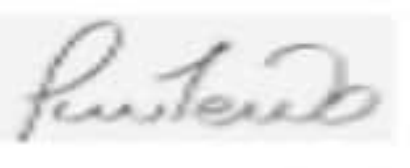
	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 4 de 5	

concluye que la propuesta es financieramente viable?		
Observaciones y/o recomendaciones		
<p>En la propuesta de ofertar un curso de collage en tiempos de pantalla para un mínimo de diez (10) personas con una tarifa por estudiante de \$270.000 por estudiante para generar ingresos brutos por \$ 2.700.000 pesos, permitirá a la UPN contar con un margen por esfuerzo institucional de \$ 673.687, cercano al 25% (Incluido el 4/1000 y gastos operativos). Este margen aunque es pequeño, permite fortalecer la extensión y contar con un excedente para apalancar otros gastos del funcionamiento institucional.</p> <p>Se recomienda, no considerar como primera opción el contrato de prestación de servicios para el desarrollo de las actividades misionales debido al desgaste, gestión y trámite de un contrato por un valor menor, dado que tanto la institución como el contratista deberán adelantar todo el desgaste administrativo que conlleva la contratación por prestación de servicios.</p> <p>Dadas las anteriores recomendaciones, la propuesta se considera viable con un mínimo de inscritos de 10 y un valor de \$270.000. Se recomienda que en lo posible se logre un mayor número de inscritos, pues podrían presentarse descuentos a miembros de la comunidad universitaria, atendiendo a las distintas normas internas.</p>		

5. RESUMEN CONCEPTO FINAL	
<p>Se considera que la propuesta de ofertar un curso de collage en tiempos de pantalla para un mínimo de diez (10) personas con una tarifa por estudiante de \$270.000 por estudiante para generar ingresos brutos por \$ 2.700.000 pesos, permitirá a la UPN contar con un margen por esfuerzo institucional de \$ 673.687, cercano al 25% (Incluido el 4/1000 y gastos operativos). Este margen aunque es pequeño, permite fortalecer la extensión y contar con un excedente para apalancar otros gastos del funcionamiento institucional.</p> <p>La oferta periódica de este curso no requeriría de un nuevo concepto por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, si se conserva la estructura general indicada esta primera versión del programa.</p> <p>Por otra parte, se recomienda ajustar en cada vigencia los valores de la tarifa reflejando los incrementos anuales con base en el salario mínimo o IPC, guardando relación con con el ajuste a los gastos, de modo que no desmejore el margen para la UPN, así como el calendario específico para cada oferta en cada periodo académico.</p> <p>En relación con el desgaste que conlleva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda crear un solo programa con varias ofertas de cursos y no por separado cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y minimice el desgaste administrativo, así como optimizar el excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación, la gestión y asistencia administrativa para varios cursos (Se ha presentado propuesta de 7 cursos que pueden agruparse en un solo programa y constituir un solo proyecto SAR).</p> <p>Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.</p>	

6. FIRMAS	
Quien aprueba	Quien proyectó

	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 5 de 5	

			
NOMBRE	YANETH ROMERO COCA	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Universitario Supernumeraria
FECHA	08-04-2021	FECHA	08-04-2021



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 70

	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 1 de 5	

Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.


1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR

RADICADO	202104200037793
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Oferta de extensión propia – Facultad de Bellas Artes -
ENTIDAD	Universidad Pedagógica Nacional – SAE-FBA (Artes Escénicas)
TITULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Creación de caricaturas para principiantes (para niños y jóvenes de 8 a 16 años; 24 horas, 12 sesiones de 2 horas), duración total 3,5 meses; sábados de 2 p.m. a 4 p.m.
VALOR	\$2.510.000 (Ingreso mínimo por la inscripción de 10 participantes a 251.000 pesos por persona) cupo máximo 15 personas.
PLAZO ESTIMADO	3,5 meses por periodo académico (según el calendario que se defina en cada oferta).
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION Y/O COORDINACIÓN	Facultad de Bellas Artes Subdirección de Asesorías y Extensión

2. ANALISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA (NA) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	X		La propuesta apunta a la misión de la Universidad y se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, Eje 3. Proyección social - De igual manera, esta propuesta se articula con las "Iniciativas en extensión y proyección social desde lo que sabemos hacer"
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	X		La propuesta metodológica del curso se encuentra acorde con el objetivo planteado al tratarse de una propuesta virtual en este primer piloto.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	X		La propuesta está presentada y respaldada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Facultad de Bellas Artes con su la experiencia de más de 15 años en la oferta de cursos de extensión.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	X		La FBA cuenta con una amplia experiencia en procesos de formación relacionados con la oferta de diversos cursos de extensión asociados a música y otras artes.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	X		En la propuesta presentada se realiza la identificación de los perfiles del personal en relación con la oferta del curso de danzas.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	X		La Universidad cuenta con la infraestructura tecnológica y humana para el desarrollo del curso.
¿A partir de las respuestas anteriores se	X		La propuesta se considera viable técnicamente.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Escuela de Posgrado</p>	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 2 de 5	


concluye que la propuesta es técnicamente viable?			
Observaciones y/o recomendaciones			
Se considera que la propuesta es acorde a la misión de la Universidad y su plan de desarrollo, se plantea con una metodología adecuada y se justifica como propuesta de extensión, acorde a lo previsto en el Estatuto Académico y en el Plan de Desarrollo Institucional .			


3. ANÁLISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA/OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	X		Si, en la normatividad interna y en el Manual de procesos y procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	X		Se establece claramente el objeto, metodología y el uso de los recursos para desarrollar la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?	X		En la propuesta presentada se realiza la identificación del personal en relación con los perfiles requeridos para el desarrollo misional del curso y actividades de apoyo administrativo - operativo.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	X		La propuesta incluye un cronograma que debe ser ajustado en cada oferta que se efectúe. Se menciona que su desarrollo será de alrededor de tres meses y medio.
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	X		La capacidad administrativa instalada de la Universidad es suficiente para responder a lo establecido en la propuesta. Así mismo, se recomienda considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	X		Se considera administrativamente viable.
Observaciones y/o recomendaciones			
Aunque desde lo general la propuesta resulta acorde a la gestión administrativa, se encuentra un inconveniente especialmente con la forma como se busca vincular el personal para el desarrollo de la actividad misional (Caricatura para principiantes.), ya que al ser un contrato de prestación de servicios, por lo bajo del monto, solo sería conveniente su vinculación por un mes, pues una mayor duración le obliga a reportar mensualmente pagos al sistema de seguridad por el salario mínimo. Por lo anterior, se recomienda establecer otro mecanismo más efectivo y menos desgastantes desde lo administrativo (Sería más conveniente la figura de Resolución de Incentivos u otro mecanismo).			
Así mismo, se considera conveniente que administrativamente no se cree un proyecto SAR por cada oferta de curso específico, sino que mediante la figura de programa de extensión en artes (que puede acoger varios cursos de la FBA), se agregue la organización y gestión administrativa, evitando el desgaste que conlleva la gestión de cada oferta de manera separada, lo que posiblemente permita un mayor beneficio económico para la UPN con un menor desgaste administrativo.			
Se recomienda prever los tiempos de elaboración del curso virtual (si no es sincrónico) como de su ejecución y entrega de informes, así mismo se sugiere tener en cuenta los posibles apoyos de instancias como CINDET, en caso de ser necesario.			
Finalmente, considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-			

19. en caso de requerirse alguna actividad de apoyo desde lo presencial.

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	X		Por tratarse de una oferta nueva se puede considerar como propuesta de prueba piloto con un mínimo de 10 estudiantes por curso con una tarifa por estudiante de \$251.000. Se sugiere realizar seguimiento a las inscripciones con el fin de alcanzar el equilibrio presupuestal de la propuesta.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	X		La distribución del presupuesto es acorde con las actividades
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	X		Se costean los gastos de personal de coordinación, talleristas (académico), de apoyo y gastos operativos y derechos económicos para la UPN.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).	X		Se detalla el gasto generado por el gravamen a los movimientos financieros
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?		X	No aplica
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?		X	No aplica
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?		X	No aplica
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		X	No aplica
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		X	No aplica
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		X	No aplica
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado - SAR?		X	No aplica
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 028 de 2004?		X	No aplica
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	X		Se incluyen como costos operativos.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 17 de 70	

	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 4 de 5	

¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 41 del 05 de noviembre de 2020 del Consejo Superior?	X	No aplica
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	X	La propuesta se considera viable financieramente.

Observaciones y/o recomendaciones:

En la propuesta de ofertar un curso de creación de caricatura para principiantes para un mínimo de diez (10) personas con una tarifa por estudiante de \$251.000 por estudiante para generar ingresos brutos por \$2.510.000, como mínimo, permitirá a la UPN contar con un margen por esfuerzo institucional \$625.356, cercano al 25% (incluido el 4/1000). Este margen aunque es pequeño, permite fortalecer la extensión y contar con un excedente para apalancar otros gastos del funcionamiento institucional.

Se recomienda, no considerar como primera opción el contrato de prestación de servicios para el desarrollo de las actividades misionales debido al desgaste, gestión y trámite de un contrato por un valor menor, dado que tanto la institución como el contratista deberán adelantar todo el desgaste administrativo que conlleva la contratación por prestación de servicios.

En relación con el desgaste que conlleva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda crear un solo programa con varias ofertas de cursos y no por separado cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y minimice el desgaste administrativo, así como generar un mayor excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación y la gestión y asistencia administrativa.

Dadas las anteriores recomendaciones, la propuesta se considera viable con un mínimo de inscritos de 10 y un valor de \$251.000. Se recomienda que en lo posible se logre un mayor número de inscritos, pues podrían presentarse descuentos a miembros de la comunidad universitaria, atendiendo a las distintas normas internas.

5. RESUMEN CONCEPTO FINAL


Se considera que la propuesta de curso de Creación de Caricaturas para principiantes, es viable técnica, administrativa y financieramente, con un mínimo de inscritos de 10 y un valor por cada uno de \$251.000, procurando un mayor número de inscritos (máximo 15 según la propuesta) que compensen posible descuentos que puedan ser aplicados a los integrantes de la comunidad universitaria.

La oferta periódica de este curso no requeriría de un nuevo concepto por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, si se conserva la estructura general indicada esta primera versión del programa, estableciendo cronogramas internos, de manera periódica para las ofertas, que se emitan.

Por otra parte, se recomienda ajustar en cada vigencia los valores de la tarifa reflejando los incrementos anuales con base en el salario mínimo o IPC, guardando relación con con el ajuste a los gastos, de modo que no desmejore el margen para la UPN.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

6. FIRMAS	
Quien aprueba	Quien proyectó

	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 5 de 5	

			
NOMBRE	YANETH ROMERO COCA	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Universitario Supernumeraria
FECHA	12-04-2021	FECHA	12-04-2021



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 70



FORMATO

CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

Código: FOR006PES

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 19-04-2017

Página 1 de 5

Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.


1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR

RADICADO	202104200037663
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Oferta de extensión propia – Facultad de Bellas Artes -
ENTIDAD	Universidad Pedagógica Nacional – SAE-FBA (Artes visuales)
TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Dibujo experimental - (24 horas, 12 sesiones de 2 horas), duración total 3,5 meses
VALOR	\$ 2.510.000 (Ingreso mínimo por la inscripción de 10 participantes a 251.000 pesos por persona) cupo máximo 15 personas.
PLAZO ESTIMADO	3,5 meses por periodo académico (según el calendario que se defina en cada oferta).
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN	Facultad de Bellas Artes – Artes visuales Subdirección de Asesorías y Extensión

2. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	X		La propuesta apunta a la misión de la Universidad y se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, Eje 3. Proyección social - De igual manera, esta propuesta se articula con las "iniciativas en extensión y proyección social desde lo que sabemos hacer"
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	X		La propuesta metodológica del curso se encuentra acorde con el objetivo planteado al tratarse de una propuesta virtual en este primer piloto.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	X		La propuesta está presentada y respaldada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Facultad de Bellas Artes con su la experiencia de más de 15 años en la oferta de cursos de extensión.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	X		La FBA cuenta con una amplia experiencia en procesos de formación relacionados con la oferta de diversos cursos de extensión asociados a música y otras artes.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	X		En la propuesta presentada se realiza la identificación de los perfiles del personal en relación con la oferta del curso de danzas.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	X		La Universidad cuenta con la infraestructura tecnológica y humana para el desarrollo del curso.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente	X		La propuesta se considera viable técnicamente.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Escuela de Pedagogía</p>	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 2 de 5	

viable?			
Observaciones y/o recomendaciones			
Se considera que la propuesta es acorde a la misión de la Universidad y su plan de desarrollo, se plantea con una metodología adecuada y se justifica como propuesta de extensión, acorde a lo previsto en el Estatuto Académico y en el Plan de Desarrollo Institucional.			


3. ANÁLISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	X		Si, en la normatividad interna y en el Manual de procesos y procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	X		Se establece claramente el objeto, metodología y el uso de los recursos para desarrollar la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?	X		En la propuesta presentada se realiza la identificación del personal en relación con los perfiles requeridos para el desarrollo misional del curso y actividades de apoyo administrativo - operativo.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	X		La propuesta incluye un cronograma que debe ser ajustado en cada oferta que se efectúe, aunque se menciona que su desarrollo será de alrededor de tres meses y medio.
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	X		La capacidad administrativa instalada de la Universidad es suficiente para responder a lo establecido en la propuesta. Así mismo, se recomienda considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	X		Se considera administrativamente viable.


Observaciones y/o recomendaciones

Aunque desde lo general la propuesta resulta acorde a la gestión administrativa, se encuentra un inconveniente especialmente con la forma como se busca vincular el personal para el desarrollo de la actividad misional (clases de dibujo experimental), ya que al ser un contrato de prestación de servicios, por lo bajo del monto, solo sería conveniente su vinculación por un mes, ya que un mayor duración le obliga a reportar mensualmente pagos al sistema de seguridad por el salario mínimo, por lo anterior, se recomienda establecer otro mecanismo más efectivo y menos desgastantes desde lo administrativo (sería más conveniente la figura de Resolución de Incentivos).

En relación con el desgaste que conlleva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda crear un solo programa con varias ofertas de cursos y no por separado cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y minimice el desgaste administrativo, así como optimizar el excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación, la gestión y asistencia administrativa para varios cursos (Se ha presentado propuesta de 7 cursos que pueden agruparse en un solo programa y constituir un solo proyecto SAR).


Se recomienda prever los tiempos de elaboración del curso virtual (si no es sincrónico) como de su ejecución y entrega de informes, así mismo se sugiere tener en cuenta los posibles apoyos de instancias como CINDET, en caso de ser necesario.


	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 20 de 70	

	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 3 de 5	

Así mismo, se considerará los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19, en caso de requerirse alguna actividad de apoyo desde lo presencial.

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA/OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	X		Por tratarse de una oferta nueva se puede considerar como propuesta de prueba piloto con un mínimo de 10 estudiantes por curso con una tarifa por estudiante de \$251.000. Se sugiere realizar seguimiento a las inscripciones con el fin de alcanzar el equilibrio presupuestal de la propuesta.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	X		La distribución del presupuesto es acorde con las actividades.
¿El presupuesto tiene como sustento el costo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	X		Se costean los gastos de personal de coordinación, talleristas (académico), de apoyo y gastos operativos y derechos económicos para la UPN.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).	X		Se detalla el gasto generado por el gravamen a los movimientos financieros.
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?		X	No aplica.
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?		X	No aplica.
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?		X	No aplica.
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		X	No aplica.
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		X	No aplica.
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		X	No aplica.
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado - SAR?		X	No aplica.
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 028 de 2004?		X	No aplica.
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	X		Se incluyen como costos operativos.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 21 de 70	

	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 4 de 5	

¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 041 de 2020 del Consejo Superior?	X	No aplica
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	X	La propuesta se considera viable financieramente.

Observaciones y/o recomendaciones:

En la propuesta de ofertar un curso de dibujo experimental para un mínimo de diez (10) personas con una tarifa por estudiante de \$251.000 para generar ingresos brutos por 2.510.000 pesos, permitirá a la UPN contar con un margen por esfuerzo institucional \$625.356, cercano al 25% y de 250.142 (incluido el 4/1000). Este margen aunque es pequeño, permite fortalecer la extensión y contar con un excedente para apalancar otros gastos del funcionamiento institucional.

Se recomienda, no considerar como primera opción el contrato de prestación de servicios para el desarrollo de las actividades misionales debido al desgaste, gestión y trámite de un contrato por un valor menor, dado que tanto la institución como el contratista deberán adelantar todo el desgaste administrativo que conlleva la contratación por prestación de servicios.

En relación con el desgaste que conlleva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda crear un solo programa con varias ofertas de cursos, y no por separado cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y minimice el desgaste administrativo, así como optimizar el excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación, la gestión y asistencia administrativa para varios cursos (Se ha presentado propuesta de 7 cursos que pueden agruparse en un solo programa y constituir un solo proyecto SAR).

Dadas las anteriores recomendaciones, la propuesta se considera viable con un mínimo de inscritos de 10 y un valor de \$251.000. Se recomienda que en lo posible se logre un mayor número de inscritos, pues podrían presentarse descuentos a miembros de la comunidad universitaria, atendiendo a las distintas normas internas.

6. RESUMEN CONCEPTO FINAL


Se considera que la propuesta de curso de dibujo experimental es viable técnica, administrativa y financieramente, con un mínimo de inscritos de 10 y un valor por cada uno de \$251.000, procurando un mayor número de inscritos (máximo 15 según la propuesta) que compensen posible descuentos que puedan ser aplicados a los integrantes de la comunidad universitaria.

La oferta periódica de este curso no requeriría de un nuevo concepto por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, si se conserva la estructura general indicada esta primera versión del programa.

Por otra parte, se recomienda ajustar en cada vigencia los valores de la tarifa reflejando los incrementos anuales con base en el salario mínimo o IPC, guardando relación con el ajuste a los gastos, de modo que no desmejore el margen para la UPN. Así mismo establecer el calendario en cada periodo académico, según las dinámicas y evolución de la oferta de cursos.

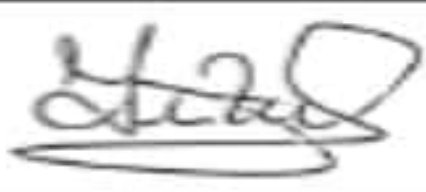

En relación con el desgaste que conlleva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda crear un solo programa con varias ofertas de cursos, y no por separado cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y minimice el desgaste administrativo, así como optimizar el excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación, la gestión y asistencia administrativa para varios cursos (Se ha presentado propuesta de 7 cursos que pueden agruparse en un solo programa y constituir un solo proyecto SAR).

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 5 de 5	

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

8. FIRMAS

Quien aprueba		Quien proyectó	
			
NOMBRE	YANETH ROMERO COCA	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Universitario Supernumeraria
FECHA	08-04-2021	FECHA	08-04-2021



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 22 de 70



FORMATO

CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

Código: FOR006PES

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 19-04-2017

Página 1 de 5

Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.


1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR

RADICADO	202104200037703
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Oferta de extensión propia – Facultad de Bellas Artes -
ENTIDAD	Universidad Pedagógica Nacional – SAE-FBA (Artes Escénicas)
TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Ficciones en movimiento- para niños y jóvenes de 10 a 16 años (24 horas, 12 sesiones de 2 horas), duración total 3,5 meses; sábados de 10 a.m. a 12 m.
VALOR	\$3.200.000 (Ingreso mínimo por la inscripción de 10 participantes a 320.000 pesos por persona) cupo máximo 15 personas.
PLAZO ESTIMADO	3,5 meses por período académico (según el calendario que se defina en cada oferta).
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN	Facultad de Bellas Artes – Artes Escénicas Subdirección de Asesorías y Extensión

2. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	X		La propuesta apunta a la misión de la Universidad y se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, Eje 3. Proyección social - De igual manera, esta propuesta se articula con las "Iniciativas en extensión y proyección social desde lo que sabemos hacer"
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	X		La propuesta metodológica del curso se encuentra acorde con el objetivo planteado al tratarse de una propuesta virtual en este primer piloto.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	X		La propuesta está presentada y respaldada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Facultad de Bellas Artes con su la experiencia de más de 15 años en la oferta de cursos de extensión.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	X		La FBA cuenta con una amplia experiencia en procesos de formación relacionados con la oferta de diversos cursos de extensión asociados a música y otras artes.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	X		En la propuesta presentada se realiza la identificación de los perfiles del personal en relación con la oferta del curso de danzas.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	X		La Universidad cuenta con la infraestructura tecnológica y humana para el desarrollo del curso.
¿A partir de las respuestas anteriores se	X		La propuesta se considera viable técnicamente.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Pensando la educación</p>	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 2 de 5	

concluye que la propuesta es técnicamente viable?		
Observaciones y/o recomendaciones		
Se considera que la propuesta es acorde a la misión de la Universidad y su plan de desarrollo, se plantea con una metodología adecuada y se justifica como propuesta de extensión, acorde a lo previsto en el Estatuto Académico y en el Plan de Desarrollo Institucional.		

3. ANÁLISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA/OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	X		Si, en la normatividad interna y en el Manual de procesos y procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	X		Se establece claramente el objeto, metodología y el uso de los recursos para desarrollar la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para el desarrollo?	X		En la propuesta presentada se realiza la identificación del personal en relación con los perfiles requeridos para el desarrollo misional del curso y actividades de apoyo administrativo - operativo.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	X		La propuesta incluye un cronograma que debe ser ajustado en cada oferta que se efectúe. Se menciona que su desarrollo será de alrededor de tres meses y medio.
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	X		La capacidad administrativa instalada de la Universidad es suficiente para responder a lo establecido en la propuesta. Así mismo, se recomienda considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	X		Se considera administrativamente viable.

Observaciones y/o recomendaciones


Se considera conveniente que administrativamente no se cree un proyecto SAR por cada oferta de curso específico, sino que mediante la figura de programa de extensión en artes (que puede acoger varios cursos de la FBA), se agregue la organización y gestión administrativa, evitando el desgaste que conlleva la gestión de cada oferta de manera separada, lo que posiblemente permita un mayor beneficio económico para la UPN con un menor desgaste administrativo.

Se recomienda prever los tiempos de elaboración del curso virtual (si no es sincrónico) como de su ejecución y entrega de informes, así mismo se sugiere tener en cuenta los posibles apoyos de instancias como CINNET, en caso de ser necesario.


Finalmente, considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19, en caso de requerirse alguna actividad de apoyo desde lo presencial.


4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA/OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con	X		Por tratarse de una oferta nueva se puede considerar

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Escuela de Pedagogía</p>	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 3 de 5	



las actividades a desarrollar?			como propuesta de prueba piloto con un mínimo de 10 estudiantes por curso con una tarifa por estudiante de \$320.000. Se sugiere realizar seguimiento a las inscripciones con el fin de alcanzar el equilibrio presupuestal de la propuesta.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	X		La distribución del presupuesto es acorde con las actividades
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	X		Se costean los gastos de personal de coordinación, talleristas (académico), de apoyo y gastos operativos y derechos económicos para la UPN.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).	X		Se detalla el gasto generado por el gravamen a los movimientos financieros
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?		X	No aplica
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?		X	No aplica
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?		X	No aplica
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		X	No aplica
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		X	No aplica
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		X	No aplica
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?		X	No aplica
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 028 de 2004?		X	No aplica
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	X		Se incluyen como costos operativos.
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 41 del 05 de noviembre de 2020 del Consejo Superior?		X	No aplica
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente	X		La propuesta se considera viable financieramente.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 25 de 70	

	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 4 de 5	

<p>viable?</p> <p>Observaciones y/o recomendaciones</p> <p>En la propuesta de ofertar el curso de ficciones en movimiento para un mínimo de diez (10) personas con una tarifa por estudiante de \$320.000 para generar ingresos brutos por 3.200.000 pesos, permitirá a la UPN contar con un margen por esfuerzo institucional \$ 1,552,500, cercano al 27% (incluido el 4/1000 y gastos operativos). Este margen aunque es pequeño, permite fortalecer la extensión y contar con un excedente para apalancar otros gastos del funcionamiento institucional.</p> <p>En relación con el desgaste que conlleva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda crear un solo programa con varias ofertas de cursos, y no por separado cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y minimice el desgaste administrativo, así como optimizar el excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación, la gestión y asistencia administrativa para varios cursos (Se ha presentado propuesta de 7 cursos que pueden agruparse en un solo programa y constituir un solo proyecto SAR).</p> <p>Dadas las anteriores recomendaciones, la propuesta se considera viable con un mínimo de inscritos de 10 y un valor de \$320.000. Se recomienda que en lo posible se logre un mayor número de inscritos, pues podrían presentarse descuentos a miembros de la comunidad universitaria, atendiendo a las distintas normas internas.</p>
--

<p>6. RESUMEN CONCEPTO FINAL</p> <p>Se considera que la propuesta del curso ficciones en movimiento, es viable técnica, administrativa y financieramente, con un mínimo de inscritos de 10 y un valor por cada uno de \$320.000, procurando un mayor número de inscritos (máximo 15 según la propuesta) que compensen posible descuentos que puedan ser aplicados a los integrantes de las comunidad universitaria.</p> <p>La oferta periódica de este curso no requeriría de un nuevo concepto por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, si se conserva la estructura general indicada esta primera versión del programa, estableciendo cronogramas internos, de manera periódica para las ofertas, que se emitan.</p> <p>Por otra parte, se recomienda ajustar en cada vigencia los valores de la tarifa reflejando los incrementos anuales con base en el salario mínimo o IPC, guardando relación con con el ajuste a los gastos, de modo que no desmejore el margen para la UPN, y establecer cronogramas actualizados para la oferta semestral o periódica que se considere.</p> <p>Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.</p>
--

8. FIRMAS			
Quien aprueba		Quien proyectó	
			
NOMBRE	YANETH ROMERO COCA	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Universitario Supernumeraria

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 26 de 70

**FORMATO****CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS**

Código: FOR0009PES

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 19-04-2017

Página 1 de 5


*Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.***1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR**

RADICADO	202104200037653
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Oferta de extensión propia – Facultad de Bellas Artes -
ENTIDAD	Universidad Pedagógica Nacional – SAE-FBA (Artes Escénicas)
TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Habitar el cuerpo: Una experiencia desde la danza en movimiento terapia para jóvenes y adultos; 24 horas, 12 sesiones de 2 horas), duración total 3,5 meses
VALOR	\$3.303.990 (Ingreso mínimo por la inscripción de 10 participantes a \$331.000 pesos por persona) cupo máximo 20 personas.
PLAZO ESTIMADO	3,5 meses por período académico (según el calendario que se define en cada oferta).
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN	Facultad de Bellas Artes Subdirección de Asesorías y Extensión

2. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	X		La propuesta apunta a la misión de la Universidad y se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, Eje 3. Proyección social - De igual manera, esta propuesta se articula con las "iniciativas en extensión y proyección social desde lo que sabemos hacer"
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	X		La propuesta metodológica del curso se encuentra acorde con el objetivo planteado al tratarse de una propuesta virtual en este primer piloto.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	X		La propuesta está presentada y respaldada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Facultad de Bellas Artes con su la experiencia de más de 15 años en la oferta de cursos de extensión.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	X		La FBA cuenta con una amplia experiencia en procesos de formación relacionados con la oferta de diversos cursos de extensión
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	X		En la propuesta presentada se realiza la identificación de los perfiles del personal en relación con la oferta
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	X		La Universidad cuenta con la infraestructura tecnológica y humana para el desarrollo del curso.
¿A partir de las respuestas anteriores se	X		La propuesta se considera viable técnicamente.


Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Escuela de Pedagogía</p>	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 2 de 5	

concluye que la propuesta es técnicamente viable?		
Observaciones y/o recomendaciones		
Se considera que la propuesta es acorde a la misión de la Universidad y su plan de desarrollo, se plantea con una metodología adecuada y se justifica como propuesta de extensión, acorde a lo previsto en el Estatuto Académico y en el Plan de Desarrollo Institucional.		


3. ANÁLISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA/OBSERVACION
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	X		Si, en la normatividad interna y en el Manual de procesos y procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	X		Se establece claramente el objeto, metodología y el uso de los recursos para desarrollar la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?	X		En la propuesta presentada se realiza la identificación del personal en relación con los perfiles requeridos para el desarrollo misional del curso y actividades de apoyo administrativo - operativo.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	X		La propuesta incluye un cronograma que debe ser ajustado en cada oferta que se efectúe. Se menciona que su desarrollo será de alrededor de tres meses y medio.
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	X		La capacidad administrativa instalada de la Universidad es suficiente para responder a lo establecido en la propuesta. Así mismo, se recomienda considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	X		Se considera administrativamente viable.


Observaciones y/o recomendaciones			
Aunque desde lo general la propuesta resulta acorde a la gestión administrativa, se encuentra un inconveniente especialmente con la forma como se busca vincular el personal para el desarrollo de la actividad misional (Caricatura para principiantes.), ya que al ser un contrato de prestación de servicios, por lo bajo del monto, solo sería conveniente su vinculación por un mes, pues una mayor duración le obliga a reportar mensualmente pagos al sistema de seguridad por el salario mínimo. Por lo anterior, se recomienda establecer otro mecanismo más efectivo y menos desgastantes desde lo administrativo (Sería más conveniente la figura de Resolución de Incentivos u otro mecanismo).			
Así mismo, se considera conveniente que administrativamente no se cree un proyecto SAR por cada oferta de curso específico, sino que mediante la figura de programa de extensión en artes (que puede acoger varios cursos de la FBA), se agregue la organización y gestión administrativa, evitando el desgaste que conlleva la gestión de cada oferta de manera separada, lo que posiblemente permita un mayor beneficio económico para la UPN con un menor desgaste administrativo.			
Se recomienda prever los tiempos de elaboración del curso virtual (si no es sincrónico) como de su ejecución y entrega de informes, así mismo se sugiere tener en cuenta los posibles apoyos de instancias como CINDET, en caso de ser necesario.			
Finalmente, considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-			

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Escuela de Pedagogía</p>	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 3 de 5	

19. en caso de requerirse alguna actividad de apoyo desde lo presencial.

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	X		Por tratarse de una oferta nueva se puede considerar como propuesta de prueba piloto con un mínimo de 10 estudiantes por curso con una tarifa por estudiante de \$331.000. Se sugiere realizar seguimiento a las inscripciones con el fin de alcanzar el equilibrio presupuestal de la propuesta.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	X		La distribución del presupuesto es acorde con las actividades
¿El presupuesto tiene como sustento el costo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	X		Se costean los gastos de personal de coordinación, talleristas (académico), de apoyo y gastos operativos y derechos económicos para la UPN.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).	X		Se detalla el gasto generado por el gravamen a los movimientos financieros
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?		X	No aplica
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?		X	No aplica
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?		X	No aplica
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		X	No aplica
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		X	No aplica
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		X	No aplica
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?		X	No aplica
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 028 de 2004?		X	No aplica
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	X		Se incluyen como costos operativos.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 29 de 70	

	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 4 de 5	

¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 41 del 05 de noviembre de 2020 del Consejo Superior?	X	No aplica
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	X	La propuesta se considera viable financieramente.

Observaciones y/o recomendaciones

En la propuesta de ofertar un curso de creación de caricatura para principiantes para un mínimo de diez (10) personas con una tarifa por estudiante de \$331.000 por estudiante para generar ingresos por \$3.310.000 pesos.

Se recomienda, no considerar como primera opción el contrato de prestación de servicios para el desarrollo de las actividades misionales debido al desgaste, gestión y trámite de un contrato por un valor menor, dado que tanto la institución como el contratista deberán adelantar todo el desgaste administrativo que conlleva la contratación por prestación de servicios.

En relación con el desgaste que conlleva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda crear un solo programa con varias ofertas de cursos y no por separado cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y minimice el desgaste administrativo, así como generar un mayor excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación y la gestión y asistencia administrativa.

Dadas las anteriores recomendaciones, la propuesta se considera viable con un mínimo de inscritos de 10 y un valor de \$331.000. Se recomienda que en lo posible se logre un mayor número de inscritos, pues podrían presentarse descuentos a miembros de la comunidad universitaria, atendiendo a las distintas normas internas.

5. RESUMEN CONCEPTO FINAL

Se considera que la propuesta de curso habitar el cuerpo: Una experiencia desde la danza en movimiento terapia, es viable técnica, administrativa y financieramente, con un mínimo de inscritos de 10 y un valor por cada uno de \$331.000, procurando un mayor número de inscritos (máximo 20 según la propuesta) que compensen posible descuentos que puedan ser aplicados a los integrantes de la comunidad universitaria.


La oferta periódica de este curso no requeriría de un nuevo concepto por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, si se conserva la estructura general indicada esta primera versión del programa, estableciendo cronogramas internos, de manera periódica para las ofertas, que se emitan.

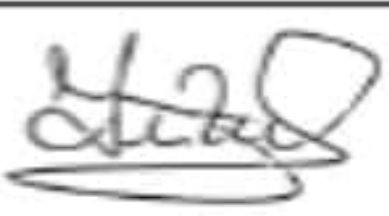
Por otra parte, se recomienda ajustar en cada vigencia los valores de la tarifa reflejando los incrementos anuales con base en el salario mínimo o IPC, guardando relación con el ajuste a los gastos, de modo que no desmejore el margen para la UPN.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

6. FIRMAS

Quien aprueba	Quien proyectó
---------------	----------------

	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 5 de 5	

			
NOMBRE	YANETH ROMERO COCA	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Universitario Supernumeraria
FECHA	16-04-2021	FECHA	16-04-2021



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 30 de 70



FORMATO

CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

Código: FOR000PES

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 19-04-2017

Página 1 de 5

Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.


1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR

RADICADO	202104200037613
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Oferta de extensión propia – Facultad de Bellas Artes -
ENTIDAD	Universidad Pedagógica Nacional – SAE-FBA (Artes Escénicas)
TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Imágenes del confinamiento: curso de fotografía para grupos familiares; 24 horas, 12 sesiones de 2 horas), duración total 3,5 meses; una sesión semanal.
VALOR	\$2.501.425 (Ingreso mínimo por la inscripción de 10 participantes a \$251.000 pesos por persona) cupo máximo 15 personas.
PLAZO ESTIMADO	3,5 meses por periodo académico (según el calendario que se defina en cada oferta).
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN	Facultad de Bellas Artes Subdirección de Asesorías y Extensión

2. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	X		La propuesta apunta a la misión de la Universidad y se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, Eje 3. Proyección social - De igual manera, esta propuesta se articula con las "Iniciativas en extensión y proyección social desde lo que sabemos hacer"
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	X		La propuesta metodológica del curso se encuentra acorde con el objetivo planteado al tratarse de una propuesta virtual en este primer piloto.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	X		La propuesta está presentada y respaldada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Facultad de Bellas Artes con su la experiencia de más de 15 años en la oferta de cursos de extensión.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	X		La FBA cuenta con una amplia experiencia en procesos de formación relacionados con la oferta.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	X		En la propuesta presentada se realiza la identificación de los perfiles del personal en relación con la oferta.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	X		La Universidad cuenta con la infraestructura tecnológica y humana para el desarrollo del curso.
¿A partir de las respuestas anteriores se	X		La propuesta se considera viable técnicamente.


Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Formando al profesional</p>	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PEB	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 2 de 5	

concluye que la propuesta es técnicamente viable?			
Observaciones y/o recomendaciones:			
Se considera que la propuesta es acorde a la misión de la Universidad y su plan de desarrollo, se plantea con una metodología adecuada y se justifica como propuesta de extensión, acorde a lo previsto en el Estatuto Académico y en el Plan de Desarrollo Institucional.			


3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA OBSERVACION
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	X		Si, en la normatividad interna y en el Manual de procesos y procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	X		Se establece claramente el objeto, metodología y el uso de los recursos para desarrollar la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para el desarrollo?	X		En la propuesta presentada se realiza la identificación del personal en relación con los perfiles requeridos para el desarrollo misional del curso y actividades de apoyo administrativo - operativo.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	X		La propuesta incluye un cronograma que debe ser ajustado en cada oferta que se efectúe. Se menciona que su desarrollo será de alrededor de tres meses y medio.
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	X		La capacidad administrativa instalada de la Universidad es suficiente para responder a lo establecido en la propuesta. Así mismo, se recomienda considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	X		Se considera administrativamente viable.


Observaciones y/o recomendaciones:			
Aunque desde lo general la propuesta resulta acorde a la gestión administrativa, se encuentra un inconveniente especialmente con la forma como se busca vincular el personal para el desarrollo de la actividad misional (Imágenes del confinamiento: curso de fotografía para grupos familiares), ya que al ser un contrato de prestación de servicios, por lo bajo del monto, solo sería conveniente su vinculación por un mes, pues una mayor duración le obliga a reportar mensualmente pagos al sistema de seguridad por el salario mínimo. Por lo anterior, se recomienda establecer otro mecanismo más efectivo y menos desgastantes desde lo administrativo (Sería más conveniente la figura de Resolución de incentivos u otro mecanismo).			
Así mismo, se considera conveniente que administrativamente no se cree un proyecto SAR por cada oferta de curso específico, sino que mediante la figura de programa de extensión en artes (que puede acoger varios cursos de la FBA), se agregue la organización y gestión administrativa, evitando el desgaste que conlleva la gestión de cada oferta de manera separada, lo que posiblemente permita un mayor beneficio económico para la UPN con un menor desgaste administrativo.			
Se recomienda prever los tiempos de elaboración del curso virtual (si no es sincrónico) como de su ejecución y entrega de informes, así mismo se sugiere tener en cuenta los posibles apoyos de instancias como CINNET, en caso de ser necesario.			

	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 3 de 5	

Finalmente, considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19, en caso de requerirse alguna actividad de apoyo desde lo presencial.

4. ANALISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	X		Por tratarse de una oferta nueva se puede considerar como propuesta de prueba piloto con un mínimo de 10 estudiantes por curso con una tarifa por estudiante de \$251.000 pesos. Se sugiere realizar seguimiento a las inscripciones con el fin de alcanzar el equilibrio presupuestal de la propuesta.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	X		La distribución del presupuesto es acorde con las actividades
¿El presupuesto tiene como sustento el costo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	X		Se costean los gastos de personal de coordinación, talleres (académico), de apoyo y gastos operativos y derechos económicos para la UPN.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).	X		Se detalla el gasto generado por el gravamen a los movimientos financieros
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?		X	No aplica
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?		X	No aplica
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?		X	No aplica
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		X	No aplica
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		X	No aplica
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		X	No aplica
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado - SAR?		X	No aplica
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 028 de 2004?		X	No aplica
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y	X		Se incluyen como costos operativos.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 33 de 70	

	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOIR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 4 de 5	

costos de operación?			
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 41 del 05 de noviembre de 2020 del Consejo Superior?		X	No aplica
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	X		La propuesta se considera viable financieramente.

Observaciones y/o recomendaciones:

La propuesta de curso "Imágenes del confinamiento: curso de fotografía para grupos familiares", se plantea con un mínimo de inscritos de 10 y un valor por cada uno de \$251.000 pesos, procurando un mayor número de inscritos (máximo 15 según la propuesta) que compensen posible descuentos que puedan ser aplicados a los integrantes de la comunidad universitaria.

Se recomienda, no considerar como primera opción el contrato de prestación de servicios para el desarrollo de las actividades misionales debido al desgaste, gestión y trámite de un contrato por un valor menor, dado que tanto la institución como el contratista deberán adelantar todo el desgaste administrativo que conlleva la contratación por prestación de servicios.

En relación con el desgaste que conlleva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda crear un solo programa con varias ofertas de cursos y no por separado cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y minimice el desgaste administrativo, así como generar un mayor excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación y la gestión y asistencia administrativa.

Dadas las anteriores recomendaciones, la propuesta se considera viable con un mínimo de inscritos de 10 y un valor de \$251.000 pesos. Se recomienda que en lo posible se logre un mayor número de inscritos, pues podrían presentarse descuentos a miembros de la comunidad universitaria, atendiendo a las distintas normas internas.

E. RESUMEN CONCEPTO FINAL

Se considera que la propuesta "Imágenes del confinamiento: curso de fotografía para grupos familiares", es viable técnica, administrativa y financieramente, con un mínimo de inscritos de 10 y un valor por cada uno de \$251.000 pesos, procurando un mayor número de inscritos (máximo 15 según la propuesta) que compensen posible descuentos que puedan ser aplicados a los integrantes de la comunidad universitaria.


La oferta periódica de este curso no requeriría de un nuevo concepto por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, si se conserva la estructura general indicada esta primera versión del programa, estableciendo cronogramas internos, de manera periódica para las ofertas, que se ermitan.


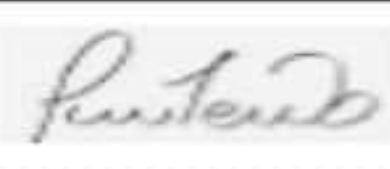
Por otra parte, se recomienda ajustar en cada vigencia los valores de la tarifa reflejando los incrementos anuales con base en el salario mínimo o IPC, guardando relación con con el ajuste a los gastos, de modo que no desmejore el margen para la UPN.


Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

F. FIRMAS	
Quien aprueba	Quien proyectó

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOIR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 5 de 5	

			
NOMBRE	YANIETH ROMERO COCA	NOMBRE	LUZ ANGE LA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Universitario Supernumeraria
FECHA	16-04-2021	FECHA	16-04-2021

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Escuela de Pedagogía</p>	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 1 de 5	

Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.


1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR

RADICADO	202104200037673
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Oferta de extensión propia - Facultad de Bellas Artes -
ENTIDAD	Universidad Pedagógica Nacional - SAE-FBA (Artes Escénicas)
TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Imágenes poderosas: fotografía para niños y jóvenes entre los 10 y 16 años, 24 horas, 12 sesiones de 2 horas), duración total 3,5 meses; una sesión semanal.
VALOR	\$2.900.001 (Ingreso mínimo por la inscripción de 10 participantes a \$290.000 pesos por persona) cupo máximo 15 personas.
PLAZO ESTIMADO	3,5 meses por periodo académico (según el calendario que se defina en cada oferta).
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN	Facultad de Bellas Artes Subdirección de Asesorías y Extensión

2. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	X		La propuesta apunta a la misión de la Universidad y se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, Eje 3. Proyección social - De igual manera, esta propuesta se articula con las "iniciativas en extensión y proyección social desde lo que sabemos hacer"
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	X		La propuesta metodológica del curso se encuentra acorde con el objetivo planteado al tratarse de una propuesta virtual en este primer piloto.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	X		La propuesta está presentada y respaldada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Facultad de Bellas Artes con su la experiencia de más de 15 años en la oferta de cursos de extensión.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	X		La FBA cuenta con una amplia experiencia en procesos de formación relacionados con la oferta.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	X		En la propuesta presentada se realiza la identificación de los perfiles del personal en relación con la oferta.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	X		La Universidad cuenta con la infraestructura tecnológica y humana para el desarrollo del curso.
¿A partir de las respuestas anteriores se	X		La propuesta se considera viable técnicamente.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Formación de Calidad</p>	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 2 de 5	

concluye que la propuesta es técnicamente viable?			
Observaciones y/o recomendaciones			
Se considera que la propuesta es acorde a la misión de la Universidad y su plan de desarrollo, se plantea con una metodología adecuada y se justifica como propuesta de extensión, acorde a lo previsto en el Estatuto Académico y en el Plan de Desarrollo Institucional.			

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA/OBSERVACION
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	X		Si, en la normatividad interna y en el Manual de procesos y procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	X		Se establece claramente el objeto, metodología y el uso de los recursos para desarrollar la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?	X		En la propuesta presentada se realiza la identificación del personal en relación con los perfiles requeridos para el desarrollo misional del curso y actividades de apoyo administrativo - operativo.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	X		La propuesta incluye un cronograma que debe ser ajustado en cada oferta que se efectúe. Se menciona que su desarrollo será de alrededor de tres meses y medio.
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	X		La capacidad administrativa instalada de la Universidad es suficiente para responder a lo establecido en la propuesta. Así mismo, se recomienda considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	X		Se considera administrativamente viable.

Observaciones y/o recomendaciones

Aunque desde lo general la propuesta resulta acorde a la gestión administrativa, se encuentra un inconveniente especialmente con la forma como se busca vincular el personal para el desarrollo de la actividad misional (Imágenes poderosas: fotografía para niños y jóvenes), ya que al ser un contrato de prestación de servicios, por lo bajo del monto, solo sería conveniente su vinculación por un mes, pues una mayor duración le obliga a reportar mensualmente pagos al sistema de seguridad por el salario mínimo. Por lo anterior, se recomienda establecer otro mecanismo más efectivo y menos desgastantes desde lo administrativo (Sería más conveniente la figura de Resolución de Incentivos u otro mecanismo).

Así mismo, se considera conveniente que administrativamente no se cree un proyecto SAR por cada oferta de curso específico, sino que mediante la figura de programa de extensión en artes (que puede acoger varios cursos de la FBA), se agregue la organización y gestión administrativa, evitando el desgaste que conlleva la gestión de cada oferta de manera separada, lo que posiblemente permita un mayor beneficio económico para la UPN con un menor desgaste administrativo.

Se recomienda prever los tiempos de elaboración del curso virtual (si no es sincrónico) como de su ejecución y entrega de informes, así mismo se sugiere tener en cuenta los posibles apoyos de instancias como CINNET, en caso de ser necesario.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 36 de 70



FORMATO

CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

Código: FOR006PES

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 19-04-2017


Página 3 de 5


Finalmente, considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19, en caso de requerirse alguna actividad de apoyo desde lo presencial.

4. ANALISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACION
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	X		Por tratarse de una oferta nueva se puede considerar como propuesta de prueba piloto con un mínimo de 10 estudiantes por curso con una tarifa por estudiante de \$290.000 pesos. Se sugiere realizar seguimiento a las inscripciones con el fin de alcanzar el equilibrio presupuestal de la propuesta.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	X		La distribución del presupuesto es acorde con las actividades
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	X		Se costean los gastos de personal de coordinación, talleristas (académico), de apoyo y gastos operativos y derechos económicos para la UPN.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).	X		Se detalla el gasto generado por el gravamen a los movimientos financieros
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?		X	No aplica
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?		X	No aplica
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?		X	No aplica
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		X	No aplica
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		X	No aplica
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		X	No aplica
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?		X	No aplica
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 028 de 2004?		X	No aplica
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y	X		Se incluyen como costos operativos.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 37 de 70	

	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 4 de 5	

costos de operación?			
¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 41 del 05 de noviembre de 2020 del Consejo Superior?		X	No aplica
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	X		La propuesta se considera viable financieramente.

Observaciones y/o recomendaciones

La propuesta de curso "Imágenes del confinamiento: curso de "imágenes poderosas: fotografía para niños y jóvenes", se plantea con un mínimo de inscritos de 10 y un valor por cada uno de \$290.000 pesos, procurando un mayor número de inscritos (máximo 15 según la propuesta) que compensen posible descuentos que puedan ser aplicados a los integrantes de la comunidad universitaria.

Se recomienda, no considerar como primera opción el contrato de prestación de servicios para el desarrollo de las actividades misionales debido al desgaste, gestión y trámite de un contrato por un valor menor, dado que tanto la institución como el contratista deberán adelantar todo el desgaste administrativo que conlleva la contratación por prestación de servicios.

En relación con el desgaste que conlleva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda crear un solo programa con varias ofertas de cursos y no por separado cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y minimice el desgaste administrativo, así como generar un mayor excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación y la gestión y asistencia administrativa.

Dadas las anteriores recomendaciones, la propuesta se considera viable con un mínimo de inscritos de 10 y un valor de \$290.000 pesos. Se recomienda que en lo posible se logre un mayor número de inscritos, pues podrían presentarse descuentos a miembros de la comunidad universitaria, atendiendo a las distintas normas internas.

5. RESUMEN CONCEPTO FINAL

Se considera que la propuesta "Imágenes poderosas: fotografía para niños y jóvenes", es viable técnica, administrativa y financieramente, con un mínimo de inscritos de 10 y un valor por cada uno de \$290.000 pesos, procurando un mayor número de inscritos (máximo 15 según la propuesta) que compensen posible descuentos que puedan ser aplicados a los integrantes de la comunidad universitaria.


La oferta periódica de este curso no requerirá de un nuevo concepto por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, si se conserva la estructura general indicada esta primera versión del programa, estableciendo cronogramas internos, de manera periódica para las ofertas, que se emitan.



Por otra parte, se recomienda ajustar en cada vigencia los valores de la tarifa reflejando los incrementos anuales con base en el salario mínimo o IPC, guardando relación con el ajuste a los gastos, de modo que no desmejore el margen para la UPN.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

6. FIRMAS

Quien aprueba	Quien proyectó
---------------	----------------

	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 5 de 5	

			
NOMBRE	YANETH ROMERO COCA	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Universitario Supernumeraria
FECHA	16-04-2021	FECHA	16-04-2021



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 38 de 70



FORMATO

CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

Código: FOR000PES

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 19-04-2017

Página 1 de 5

Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.


1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR

RADICADO	202104200037783
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Oferta de extensión propia – Facultad de Bellas Artes -
ENTIDAD	Universidad Pedagógica Nacional – SAE-FBA (Artes Escénicas)
TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Taller de Clown - (36 horas, 12 sesiones de 3 horas), duración total 3,5 meses; sábados de 9 a.m. a 12 m.
VALOR	\$5.750.000 (Ingreso mínimo por la inscripción de 10 participantes a 575.000 pesos por persona) cupo máximo 20 personas.
PLAZO ESTIMADO	3,5 meses por periodo académico (según el calendario que se defina en cada oferta).
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN	Facultad de Bellas Artes – Artes Escénicas Subdirección de Asesorías y Extensión

2. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)

	SI	NO	NO APLICA (NA) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	X		La propuesta apunta a la misión de la Universidad y se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, Eje 3. Proyección social - De igual manera, esta propuesta se articula con las "Iniciativas en extensión y proyección social desde lo que sabemos hacer"
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	X		La propuesta metodológica del curso se encuentra acorde con el objetivo planteado al tratarse de una propuesta virtual en este primer piloto.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	X		La propuesta está presentada y respaldada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Facultad de Bellas Artes con su la experiencia de más de 15 años en la oferta de cursos de extensión.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	X		La FBA cuenta con una amplia experiencia en procesos de formación relacionados con la oferta de diversos cursos de extensión asociados a música y otras artes.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	X		En la propuesta presentada se realiza la identificación de los perfiles del personal en relación con la oferta del curso de danzas.
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	X		La Universidad cuenta con la infraestructura tecnológica y humana para el desarrollo del curso.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es técnicamente	X		La propuesta se considera viable técnicamente.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 2 de 5	

viable?

Observaciones y/o recomendaciones

Se considera que la propuesta es acorde a la misión de la Universidad y su plan de desarrollo, se plantea con una metodología adecuada y se justifica como propuesta de extensión, acorde a lo previsto en el Estatuto Académico y en el Plan de Desarrollo Institucional .

3. ANALISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	X		Si, en la normatividad interna y en el Manual de procesos y procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	X		Se establece claramente el objeto, metodología y el uso de los recursos para desarrollar la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para para el desarrollo?	X		En la propuesta presentada se realiza la identificación del personal en relación con los perfiles requeridos para el desarrollo misional del curso y actividades de apoyo administrativo - operativo.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	X		La propuesta incluye un cronograma que debe ser ajustado en cada oferta que se efectúe. Se menciona que su desarrollo será de alrededor de tres meses y medio.
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	X		La capacidad administrativa instalada de la Universidad es suficiente para responder a lo establecido en la propuesta. Así mismo, se recomienda considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	X		Se considera administrativamente viable.


Observaciones y/o recomendaciones


Desde lo general la propuesta resulta acorde a la gestión administrativa. Sin embargo, se considera conveniente revisar la forma como se busca vincular el personal para el desarrollo de la actividad misional (clases Taller de Clown.), ya que al ser un contrato de prestación de servicios, por lo bajo del monto, solo sería conveniente su vinculación por un mes, ya que un mayor duración le obliga a reportar mensualmente pagos al sistema de seguridad por el salario mínimo. Por lo anterior, se recomienda establecer otro mecanismo más efectivo y menos desgastantes desde lo administrativo.

En relación con el desgaste que conlleva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda crear un solo programa con varias ofertas de cursos y no por separado cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y minimice el desgaste administrativo, así como optimizar el excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación, la gestión y asistencia administrativa para varios cursos (Se ha presentado propuesta de 7 cursos que pueden agruparse en un solo programa y constituir un solo proyecto SAR).

En caso de ser necesario crear el curso virtual o aulas virtuales para su desarrollo (si no es sincrónico) tener en cuenta los posibles apoyos de Instancias como CINNET.


Finalmente, considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19, en caso de requerirse alguna actividad de apoyo desde lo presencial.


	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 40 de 70	

	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 3 de 5	

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA /OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	X		Por tratarse de una oferta nueva se puede considerar como propuesta de prueba piloto con un mínimo de 10 estudiantes por curso con una tarifa por estudiante de \$575.000. Se sugiere realizar seguimiento a las inscripciones con el fin de alcanzar el equilibrio presupuestal de la propuesta.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	X		La distribución del presupuesto es acorde con las actividades
¿El presupuesto tiene como sustento el costeo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	X		Se costean los gastos de personal de coordinación, talleristas (académico), de apoyo y gastos operativos y derechos económicos para la UPN.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).	X		Se detalla el gasto generado por el gravamen a los movimientos financieros
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?		X	No aplica
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?		X	No aplica
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?		X	No aplica
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		X	No aplica
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		X	No aplica
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		X	No aplica
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado - SAR?		X	No aplica
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 028 de 2004?		X	No aplica
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	X		Se incluyen como costos operativos.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 41 de 70	

	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 4 de 5	

¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 41 del 05 de noviembre de 2020 del Consejo Superior?	X	No aplica
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	X	La propuesta se considera viable financieramente.
<p>Observaciones y/o recomendaciones:</p> <p>En la propuesta de ofertar un curso taller de Clown para un mínimo de diez (10) personas con una tarifa por estudiante de \$575.000 por estudiante para generar ingresos brutos por 5.750.000 pesos, permitirá a la UPN contar con un margen por esfuerzo institucional \$ 1,552.500 más 1,035.000 (Incluido el 4/1000 y gastos operativos). Este margen permite fortalecer la extensión y contar con un excedente para apalancar otros gastos del funcionamiento institucional.</p> <p>Se recomienda, no considerar como primera opción el contrato de prestación de servicios para el desarrollo de las actividades misionales debido al desgaste, gestión y trámite de un contrato por un valor menor, dado que tanto la institución como el contratista deberán adelantar todo el desgaste administrativo que conlleva la contratación por prestación de servicios.</p> <p>En relación con el desgaste que conlleva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda crear un solo programa con varias ofertas de cursos y no por separado cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y minimice el desgaste administrativo, así como optimizar el excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación, la gestión y asistencia administrativa para varios cursos (Se ha presentado propuesta de 7 cursos que pueden agruparse en un solo programa y constituir un solo proyecto SAR).</p> <p>Dadas las anteriores recomendaciones, la propuesta se considera viable con un mínimo de inscritos de 10 y un valor de \$575.000. Se recomienda que en lo posible se logre un mayor número de inscritos, pues podrían presentarse descuentos a miembros de la comunidad universitaria, atendiendo a las distintas normas internas.</p>		

6. RESUMEN CONCEPTO FINAL


Se considera que la propuesta de Taller de Clown, es viable técnica, administrativa y financieramente, con un mínimo de inscritos de 10 y un valor por cada uno de \$575.000, procurando un mayor número de inscritos (máximo 20 según la propuesta) que compensen posible descuentos que puedan ser aplicados a los integrantes de la comunidad universitaria.

La oferta periódica de este curso no requeriría de un nuevo concepto por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, si se conserva la estructura general indicada esta primera versión del programa, estableciendo cronogramas internos, de manera periódica para las ofertas, que se emitan.



Por otra parte, se recomienda ajustar en cada vigencia los valores de la tarifa reflejando los incrementos anuales con base en el salario mínimo o IPC, guardando relación con con el ajuste a los gastos, de modo que no desmejore el margen para la UPN.

En relación con el desgaste que conlleva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda crear un solo programa con varias ofertas de cursos y no por separado cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y minimice el desgaste administrativo, así como optimizar el excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación, la gestión y asistencia administrativa para varios cursos (Se ha presentado propuesta de 7 cursos que pueden agruparse en un solo programa y constituir un solo proyecto SAR).


Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.


	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 5 de 5	

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

8. FIRMAS			
Quien aprueba		Quien proyectó	
			
NOMBRE	YANETH ROMERO COCA	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Universitario Supernumeraria
FECHA	12-04-2021	FECHA	12-04-2021

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 42 de 70	


	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 1 de 5	

Este formato es exclusivo para el análisis técnico y financiero por parte de la oficina de Desarrollo y Planeación de la UPN.

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	
RADICADO	202104200037723
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO A SUSCRIBIR	Oferta de extensión propia – Facultad de Bellas Artes -
ENTIDAD	Universidad Pedagógica Nacional – OAE-FBA (Artes Escénicas)
TÍTULO U OBJETO DE LA PROPUESTA	Teatro de títeres para población infantil en edades de 9 a 13 años; 36 horas, 12 sesiones de 3 horas), duración total 3,5 meses; sábados de 9 a.m. a 12 p.m.
VALOR	\$6.358.498 (Ingreso mínimo por la inscripción de 10 participantes a \$636.000 pesos por persona) cupo máximo 20 personas.
PLAZO ESTIMADO	3,5 meses por periodo académico (según el calendario que se define en cada oferta).
UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y/O COORDINACIÓN	Facultad de Bellas Artes Subdirección de Asesorías y Extensión


2. ANÁLISIS DE LA VIABILIDAD TÉCNICA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA (N/A) / OBSERVACIÓN
¿La propuesta para suscribir el convenio o contrato es acorde a la misión institucional y al Plan de Desarrollo Institucional?	X		La propuesta apunta a la misión de la Universidad y se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, Eje 3. Proyección social - De igual manera, esta propuesta se articula con las "Iniciativas en extensión y proyección social desde lo que sabemos hacer"
¿La propuesta metodológica y de trabajo es acorde y responde concretamente al objeto y requerimientos requeridos por la entidad contratante?	X		La propuesta metodológica del curso se encuentra acorde con el objetivo planteado al tratarse de una propuesta virtual en este primer piloto.
¿La propuesta metodológica y de trabajo cuenta con el aval o respaldo de una unidad académica o administrativa para su ejecución?	X		La propuesta está presentada y respaldada por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria y la Facultad de Bellas Artes con su la experiencia de más de 15 años en la oferta de cursos de extensión.
¿La Universidad cuenta con experiencias en el desarrollo de proyectos similares identificados en los antecedentes presentados en la propuesta?	X		La FBA cuenta con una amplia experiencia en procesos de formación relacionados con la oferta de diversos cursos de extensión asociados a música y otras artes.
¿La propuesta identifica entre el personal vinculado a la Universidad expertos o especialistas en el área de conocimiento o tema a abordar y prevé su participación?	X		En la propuesta presentada se realiza la identificación de los perfiles del personal
¿La Universidad dispone de la infraestructura y capacidad física y tecnológica y humana necesaria para el desarrollo de las actividades a comprometer y/o destina recursos en el presupuesto para ellas?	X		La Universidad cuenta con la infraestructura tecnológica y humana para el desarrollo del curso.
¿A partir de las respuestas anteriores se	X		La propuesta se considera viable técnicamente.


Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de Calidad</i></p>	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 2 de 5	

concluye que la propuesta es técnicamente viable?			
Observaciones y/o recomendaciones			
Se considera que la propuesta es acorde a la misión de la Universidad y su plan de desarrollo, se plantea con una metodología adecuada y se justifica como propuesta de extensión, acorde a lo previsto en el Estatuto Académico y en el Plan de Desarrollo Institucional.			

3. ANÁLISIS DE VIABILIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACION
¿Las actividades de gestión administrativa, operativa y financiera requeridas por el proyecto están previstas en las normas, procesos y procedimientos de la entidad?	X		SI, en la normatividad interna y en el Manual de procesos y procedimientos de la Universidad.
¿La propuesta identifica con claridad todas las actividades misionales, administrativas y logísticas necesarias para su adecuada ejecución?	X		Se establece claramente el objeto, metodología y el uso de los recursos para desarrollar la propuesta.
¿El personal y/o sus perfiles propuestos son suficientes y acordes para el desarrollo?	X		En la propuesta presentada se realiza la identificación del personal en relación con los perfiles requeridos para el desarrollo misional del curso y actividades de apoyo administrativo - operativo.
¿La propuesta identifica un cronograma coherente con las actividades y los tiempos suficientes para su realización?	X		La propuesta incluye un cronograma que debe ser ajustado en cada oferta que se efectúe. Se menciona que su desarrollo será de alrededor de tres meses y medio.
¿La capacidad administrativa instalada en la Universidad es suficiente para responder a las demandas derivadas del convenio o contrato?	X		La capacidad administrativa instalada de la Universidad es suficiente para responder a lo establecido en la propuesta. Así mismo, se recomienda considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-19.
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es administrativamente viable?	X		Se considera administrativamente viable.
Observaciones y/o recomendaciones			
Aunque desde lo general la propuesta resulta acorde a la gestión administrativa, se encuentra un inconveniente especialmente con la forma como se busca vincular el personal para el desarrollo de la actividad misional (teatro de títeres.), ya que al ser un contrato de prestación de servicios, por lo bajo del monto, solo sería conveniente su vinculación por un mes, pues una mayor duración le obliga a reportar mensualmente pagos al sistema de seguridad por el salario mínimo. Por lo anterior, se recomienda establecer otro mecanismo más efectivo y menos desgastantes desde lo administrativo (Sería más conveniente la figura de Resolución de Incentivos u otro mecanismo).			
Así mismo, se considera conveniente que administrativamente no se cree un proyecto SAR por cada oferta de curso específico, sino que mediante la figura de programa de extensión en artes (que puede acoger varios cursos de la FBA), se agregue la organización y gestión administrativa, evitando el desgaste que conlleva la gestión de cada oferta de manera separada, lo que posiblemente permita un mayor beneficio económico para la UPN con un menor desgaste administrativo.			
Se recomienda prever los tiempos de elaboración del curso virtual (si no es sincrónico) como de su ejecución y entrega de informes, así mismo se sugiere tener en cuenta los posibles apoyos de instancias como CINNET, en caso de ser necesario.			
Finalmente, considerar los lineamientos dados desde el Comité Directivo debido a la coyuntura nacional por el COVID-			


	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 44 de 70	


	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 3 de 5	

19, en caso de requerirse alguna actividad de apoyo desde lo presencial.

4. ANÁLISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA (Marque con una X según corresponda)			
	SI	NO	NO APLICA / OBSERVACIÓN
¿El presupuesto del proyecto es coherente con las actividades a desarrollar?	X		Por tratarse de una oferta nueva se puede considerar como propuesta de prueba piloto con un mínimo de 10 estudiantes por curso con una tarifa por estudiante de \$636.000. Se sugiere realizar seguimiento a las inscripciones con el fin de alcanzar el equilibrio presupuestal de la propuesta.
¿La distribución del presupuesto es acorde a la importancia de las actividades y su grado de complejidad e intensidad?	X		La distribución del presupuesto es acorde con las actividades
¿El presupuesto tiene como sustento el costo de todas y cada una de las actividades misionales, operativas y logísticas necesarias para ejecutar el proyecto?	X		Se costean los gastos de personal de coordinación, talleres (académico), de apoyo y gastos operativos y derechos económicos para la UPN.
¿El presupuesto de la propuesta contempla los gastos conexos del proyecto? (Impuestos, tasas, estampillas, pólizas exigidas).	X		Se detalla el gasto generado por el gravamen a los movimientos financieros
¿El convenio o contrato requiere o establece contrapartida por parte de la Universidad y está claramente identificada?		X	No aplica
¿Si la contrapartida UPN es en especie, ésta hace parte de los costos y gastos fijos o la capacidad instalada actual o existente en la Universidad?		X	No aplica
¿Hay docentes o personal administrativo que participan en el proyecto como contrapartida como parte de su carga laboral?		X	No aplica
¿La suscripción del contrato o convenio exige garantías y genera pago de impuestos, tasas, estampillas, otros gravámenes?		X	No aplica
¿Los gastos relacionados inmediatamente anterior están incluidos en el presupuesto de la propuesta?		X	No aplica
¿Los desembolsos propuestos de los recursos presupuestales aseguran la adecuada gestión y ejecución de la propuesta?		X	No aplica
¿El contrato o convenio se ejecutará mediante la figura de Servicio Académico Remunerado – SAR?		X	No aplica
¿Si la propuesta se va ejecutar como SAR incluye en el presupuesto los derechos económicos del 15% a favor de la Universidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo 028 de 2004?		X	No aplica
¿En la programación del presupuesto están incluidos los valores por concepto de uso de espacios, infraestructura, uso de equipos y costos de operación?	X		Se incluyen como costos operativos.

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional.

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 45 de 70	

	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 4 de 5	

¿En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, los derechos económicos a favor de la universidad están establecidos conforme al Acuerdo 41 del 05 de noviembre de 2020 del Consejo Superior?	X	No aplica
¿A partir de las respuestas anteriores se concluye que la propuesta es financieramente viable?	X	La propuesta se considera viable financieramente.
Observaciones y/o recomendaciones:		
<p>En la propuesta de ofertar un curso de creación de caricatura para principiantes para un mínimo de diez (10) personas con una tarifa por estudiante de \$636.000 por estudiante para generar ingresos brutos por \$6.360.000, como mínimo.</p> <p>Se recomienda, no considerar como primera opción el contrato de prestación de servicios para el desarrollo de las actividades misionales debido al desgaste, gestión y trámite de un contrato por un valor menor, dado que tanto la institución como el contratista deberán adelantar todo el desgaste administrativo que conlleva la contratación por prestación de servicios.</p> <p>En relación con el desgaste que conlleva la administración y gestión de los proyectos SAR muy pequeños, se recomienda crear un solo programa con varias ofertas de cursos y no por separado cada curso propuesto por la FBA, de modo que administrativamente se economice y minimice el desgaste administrativo, así como generar un mayor excedente económico a favor de UPN, mediante la agregación de algunas actividades como la coordinación y la gestión y asistencia administrativa.</p> <p>Dadas las anteriores recomendaciones, la propuesta se considera viable con un mínimo de inscritos de 10 y un valor de \$636.000 pesos. Se recomienda que en lo posible se logre un mayor número de inscritos, pues podrían presentarse descuentos a miembros de la comunidad universitaria, atendiendo a las distintas normas internas.</p>		

E. RESUMEN CONCEPTO FINAL


Se considera que la propuesta de curso de teatro de títeres, es viable técnica, administrativa y financieramente, con un mínimo de inscritos de 10 y un valor por cada uno de \$636.000 pesos, procurando un mayor número de inscritos (máximo 20 según la propuesta) que compensen posible descuentos que puedan ser aplicados a los integrantes de la comunidad universitaria.



La oferta periódica de este curso no requeriría de un nuevo concepto por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, si se conserva la estructura general indicada esta primera versión del programa, estableciendo cronogramas internos, de manera periódica para las ofertas, que se emitan.


Por otra parte, se recomienda ajustar en cada vigencia los valores de la tarifa reflejando los incrementos anuales con base en el salario mínimo o IPC, guardando relación con con el ajuste a los gastos, de modo que no desmejore el margen para la UPN.

Así las cosas, este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

B. FIRMAS	
Quien aprueba	Quien proyectó

	FORMATO	
	CONCEPTO SOBRE LA VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	
Código: FOR006PES	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 19-04-2017	Página 5 de 5	

			
NOMBRE	YANETH ROMERO COCA	NOMBRE	LUZ ANGELA ELIZABETH BARRERA BOHORQUEZ
CARGO	Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación	CARGO	Profesional Universitario Supernumeraria
FECHA	15-04-2021	FECHA	15-04-2021

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 46 de 70	

Anexo punto 2:

20/4/2021 Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

RV: Para vo.bo. memorando

HERNANDEZ MARTINEZ MARIA VICTORIA <maria.hernandez@pedagogica.edu.co>
 Vie 16/04/2021 10:16

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>
CC: MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO <mlayala@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (476 KB)
 Trabajos meritorios y laureado LAV.pdf

Respetuoso saludo. De manera atenta remito con visto bueno de la Decana Martha, para su conocimiento y consideración el Consejo Académico, la solicitud de trabajos meritorios y laureado.

[Trabajos Meritorios](#)

Gracia por su atención.

Cordialmente,

María Victoria Hernández Martínez
 Secretaria Ejecutiva
 Decanatura
 Facultad de Bellas Artes

De: MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO <mlayala@pedagogica.edu.co>
Enviado: viernes, 16 de abril de 2021 9:52 a. m.
Para: HERNANDEZ MARTINEZ MARIA VICTORIA <maria.hernandez@pedagogica.edu.co>
Asunto: Re: Para vo.bo. memorando

Doy visto bueno para la gestión correspondiente.

[Get Outlook para Android](#)

From: HERNANDEZ MARTINEZ MARIA VICTORIA <maria.hernandez@pedagogica.edu.co>
Sent: Friday, April 16, 2021 8:44:22 AM
To: MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO <mlayala@pedagogica.edu.co>
Subject: Para vo.bo. memorando

Buenos días Decana Martha. De manera atenta adjunto para su conocimiento y visto bueno, la remisión de los trabajos meritorios y laureado, avalados en sesión del Consejo del 15 de abril.

[Trabajos Meritorios](#)

Gracias por su atención.

Cordialmente,

María Victoria Hernández Martínez

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQKAG22DFmYzccLWZyYmRNGEjMl1hNZVLTNMTj2gyCDk4MwAQAG2SNRupR9FFFTTdGO41CQ...> 1/2

20/4/2021

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Secretaria Ejecutiva
Decanatura
Facultad de Bellas Artes



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 47 de 70



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA-330
FECHA: Jueves, 15 de abril de 2021
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaría General
ASUNTO: Trabajos meritorios y laureado

Respetuoso saludo.

Con el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, de manera atenta remito para consideración y aprobación del Consejo Académico, las solicitudes de dos trabajos meritorios y uno laureado, avalados en sesión ordinaria por el Consejo de Facultad del 15 de abril de 2021, así:

Trabajos meritorios:

1. **STEPHANIE PRECIADO CASTRO.** Licenciatura en Artes Visuales. *"Exponer(se) y revelar(se): preguntas y reflexiones en torno a mi quehacer fotográfico"*.
2. **ÓSCAR IVÁN MARTÍNEZ CARVAJAL.** Licenciatura en Artes Visuales. *"Las sombras que me habitan. Apuestas maricas de creación"*

Trabajo laureado:

MARÍA ALEJANDRA ÁVILA LEYVA y JURANY CLARIBEL CAICEDO MARQUINEZ. Licenciatura en Artes Visuales. *"Imagen corporal y cultural visual: el caso del cabello en un grupo de mujeres afrodescendientes"*

Para el efecto se adjunta:

- Actas de sustentación de los trabajos de grado
- Concepto de los Jurados
- Hojas de vida de los Jurados
- Documentos en digital

Agradezco su gestión.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 48 de 70



Cordialmente,

Martha Leonor Ayala Rengifo

MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO
Decana

Revisado digitalmente por: FACULTAD DE BELLAS ARTES MARTHA VICTORIA HERNANDEZ MARTINEZ

Al imprimir por favor verifique estos datos:

Fecha de Emisión: 2020-10-20

No. de Emisión: 2020-10-20-000000000000



FACULTAD DE BELLAS ARTES

LICENCIATURA EN ARTES VISUALES

ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Los profesores abajo firmantes, constituidos como jurado calificador para presenciar y evaluar la sustentación del Trabajo de Grado titulado:

Las sombras que me habitan. Apuestas maricas de creación

Presentado por el (la, los, las) estudiante(s):

Nombre	Cédula	Código
Oscar Iván Martínez	1012416574	2015172023
/	/	/
/	/	/

Consideramos que dicho trabajo cumple con los requisitos y condiciones necesarios para su aprobación, por las siguientes razones:

1. Evidencia profundidad teórica con la que aborda las discusiones en su tema de investigación, de modo crítico.
2. Hace un ejercicio rico y complejo de discusión con la metodología, haciendo de esta, a su vez, un aspecto teórico.
3. El trabajo de grado da cuenta de una trayectoria del estudiante en su proceso de formación en la Licenciatura.

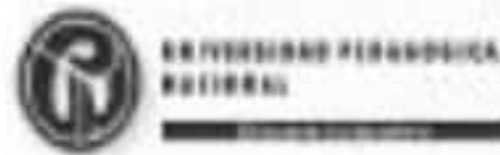
	NOMBRE	FIRMA	NOTA ¹
Jurado Lector 1.	Ana María Villate	<i>Ana María Villate</i>	50
Jurado Lector 2.	Diego Germán Romero	<i>Diego Germán Romero</i>	50
Jurado 3. Asesor	Carolina Sánchez	<i>Carolina Sánchez</i>	50
Jurado Asesor 4.	/	/	/

CALIFICACION FINAL. (Promedio aritmético): 50

DISTINCIONES: se propone el trabajo de grado a la distinción meritoria.

Fecha: 19 de octubre de 2020

¹ Para la emisión de la nota de sustentación, es indispensable que los jurados se encuentren presentes.



FACULTAD DE BELLAS ARTES
LICENCIATURA EN ARTES VISUALES

ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Los profesores abajo firmantes, constituidos como jurado Calificador para presencia y evaluar la sustentación del Trabajo de Grado Titulado:

Exponer(se) y revelar(se): preguntas y reflexiones en torno a mi quehacer fotográfico.

Presentado por la estudiante:

Nombre	Cédula	Código
Stefanie Preciado Castro	1026290670	2014172034

Consideramos que dicho trabajo cumple con los requisitos y condiciones necesarios para su aprobación, por las siguientes razones:

1. El trabajo de grado propone una exploración metodológica integral y acorde a la naturaleza del proyecto. Esta búsqueda es rigurosa y no desconoce la experiencia de la estudiante como creadora. La metodología deviene en un ejercicio de escritura que articula lo textual y lo visual, superando la anécdota para convertirse en un documento analítico y teórico con gran profundidad.
2. En este trabajo de grado se demuestra coherencia entre el objetivo que se plantea la investigadora y la metodología de investigación planteada, lo cual evidencia conocimiento de la Investigación Basada en Artes. Dicho lo anterior, se puede afirmar que este documento representa un aporte para la Licenciatura, en tanto que estudiantes de esta pueden tomarla como referente para futuros trabajos de grado desde esta perspectiva metodológica.
3. El trabajo logra hacer conceptualizaciones, análisis e interpretaciones con un alto rigor investigativo, al tiempo que articula narrativamente la experiencia personal de la investigadora y referentes literarios, musicales, cinematográficos y de la cultura visual. Además, logra una hibridación de las narraciones textuales y las narraciones visuales, dándole un lugar protagónico a la imagen. Lo anterior, hace del trabajo un excelente exponente de la Investigación Basada en Artes de gran aporte al campo de la educación artística visual.



	NOMBRE	FIRMA	NOTA ¹
Jurado 1. Lector	Carolina Rojas Valencia		5.0
Jurado 2. Lector	Laura Alejandra Rubio León		5.0
Jurado 3. Asesor	David Ramos Delgado		5.0

CALIFICACION FINAL. (Promedio aritmético): 5.0

DISTINCIONES: Se sugiere que este trabajo sea meritorio.

Fecha: 15 de octubre de 2020

¹ Para la emisión de la nota de sustentación, es indispensable que los jurados se encuentren presentes.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 51 de 70



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FACULTAD DE BELLAS ARTES LICENCIATURA EN ARTES VISUALES

ACTA DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Los profesores abajo firmantes, constituidos como Jurado Calificador para presenciar y evaluar la sustentación del Trabajo de Grado titulado:

Imágenes corporales y cultura visual, el caso del cabello en un grupo de mujeres afrodescendientes

Presentado por el (la, los, las) estudiantes (s): María Alejandra Anta Leyva

Jurando: Isabel Carcedo Márquez

Consideramos que dicho trabajo cumple con los requisitos y condiciones necesarios para su aprobación por las siguientes razones:


- 1. El trabajo presenta una gran aporte metodológico, está bien estructurado y jurídicamente escrito.
2. El proyecto investigativo demuestra un gran trabajo interdisciplinario que toca a la línea de profundización múltiples aspectos en cuanto a la
3. Imágenes corporales
- Lecturas y acciones basadas en felicidades a las autoras

Table with 4 columns: Jurado, Nombre, Firma, Nota. Rows include Jurado 1-lector, Jurado 2-lector, Jurado 3-asesor, and Jurado 4-asesor with handwritten names and scores.

CALIFICACIÓN FINAL (Promedio aritmético): 5.0

DISTINCIONES Se propone para ser honrada

Fecha: 19 de Septiembre de 2019

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 52 de 70

Anexo punto 3:

20/4/2021

Correo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

SOLICITUD DE POSTULACIÓN TESIS MERITORIA 202103050045813

VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Lun 19/04/2021 7:50

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)

ACTA 17_TM PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL.pdf; 2021-04-19_Vo.8o. DECAÑA MEMO SG POSTULACIÓN TM PARTICIPACIÓN.pdf

Cordial saludo Abogada Gina,

Para ser considerado en Consejo de Facultad, adjunto remito de memorando para postulación de la tesis sugerida como meritoria *"Participación estudiantil y convivencia escolar: un reto para las instituciones educativas"*

Adjunto remito comunicación 202103050045813 y sus respectivos anexos.

Atentamente,

Viviana Lancheros González

Asistente Académica

Facultad de Educación

(57-1) 594 1894 ext 318

Calle 72 # 11-86



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/los persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

AVISO LEGAL

Si usted recibió este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y pongase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 53 de 70



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO


CÓDIGO: FED-305
FECHA: Viernes, 16 de abril de 2021
PARA: Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaria General
ASUNTO: Postulación tesis a meritoria (202103120013363)

Estimada abogada Gina,

Con un cordial saludo informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 14 de abril de 2021 (acta 17), avaló la postulación de la tesis sugerida como meritoria: "Participación estudiantil y convivencia escolar: un reto para las instituciones educativas", autoría de Senia María Acosta Bravo y Yiseth Pahola Dávila Gómez, egresadas de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.

Nombre	Código	Cédula	Correo	Celular	Dirección
Senia María Acosta Bravo	201728802	2828881	smacosta@upn.edu.co	3147840323	Calle 6 # 7 A - 49 Planeta Rica
Yiseth Pahola Dávila Gómez	201728818	1102548053	yisethpahola5@gmail.com	3145221289	Calle 6 # 7 - 49 Planeta Rica

Este aval obedece al concepto del lector especializado profesor Jorge Jairo Posada, quien conceptúa: "La tesis plasma una revisión de antecedentes investigativos y conceptuales adecuada y bastante completa sobre la participación estudiantil en relación con la convivencia escolar (...) Las fases de la investigación y los procesos metodológicos están expuestos con claridad y son consistentes con la presentación, análisis e interpretación de los datos e información (...) Los análisis críticos de las percepciones de los estudiantes, directivos y docentes permiten comprender las concepciones y barreras para la participación de los estudiantes en la convivencia escolar (...) La tesis constituye un juicio crítico relevante y fundamentado, es de resaltar que uno de sus aportes más valiosos es el contraste entre las percepciones de sus diferentes actores: estudiantes, directivos y docentes (...) La tesis posee alta coherencia en su diseño, entre el problema, los antecedentes investigativos, metodología, análisis y conclusiones. **Por todo lo anterior, conceptúo que debe ser considerada como una tesis meritoria**".

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 54 de 70	



En este sentido, se remite conceptos y acta de sustentación para ser considerado y analizado en el Consejo Académico.

Atentamente,


SANDRA DURÁN CHIAPPE
Decana Facultad de Educación

Reciben conceptos y acta de sustentación
Bogotá - P.R. 2014/Vigencia Ley 1712 de 2014



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS**

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG - 312
FECHA: Martes, 06 de abril de 2021
PARA: Profesora **SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE**
 Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Concepto de tesis postulada a meritória de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social

Cordial saludo,


Respetada profesora

Para los trámites pertinentes, remito el concepto de la tesis "**Participación estudiantil y convivencia escolar: un reto para las instituciones educativas**", autoría de Santa María Acosta Bravo, código 2017288001 y Yisseth Pahola Dávila Gómez, código 2017288018 egresadas de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social, propuesto para la distinción meritória y emitido por el profesor Jorge Jairo Posada, cuyo concepto menciona que (...) "*La tesis posee alta coherencia en su diseño, entre el problema, los antecedentes investigativos, metodología, análisis y conclusiones. Por todo lo anterior, concepto que debe ser considerada como una tesis meritória*".

Cordialmente,


CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN
Directora Departamento de Posgrados

Una (1) Copia
Bogotá - P.R. 2021-04-06-001

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 55 de 70	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE DESARROLLO HUMANO

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FUNDACIÓN CENTRO INTERNACIONAL DE DESARROLLO HUMANO CINDE
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL**

ACTA DE SUSTENTACIÓN TESIS

Siendo las 5:00 pm, del día 19 de octubre de 2019, en las instalaciones de Ademacor (Montería, Córdoba) se dio inicio a la sustentación de la tesis titulada "PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL Y CONVIVENCIA ESCOLAR: un reto para las instituciones educativas.", elaborada por las estudiantes Serina Maifa Acosta Bravo y Yisseth Pohola Dávila Gómez identificadas con el número de cédula 26036991 y 1100546053 respectivamente.

Una vez expuesto el tema de tesis y respondiendo las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó y determinó como **APROBADA** la tesis de grado con el fin de que la Universidad Pedagógica Nacional otorgue el título de MAGÍSTER EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL a los autores.

Calificación cuantitativa: 4.5

Evaluada la tesis se sugiere postular como:

Laureado Meritorio


 Erika Patricia López Pérez
 Directora de tesis


 Juan Carlos Vega
 Jurado


 Carlos Cogollo Romero
 Jurado

Bogotá, Calle 10 No. 45-47 Barrio La Candelaria P.O. Box 11177-11178 Bogotá D.C. Tel: (57) 3 210 2000 Fax: (57) 3 210 2000 Correo: info@upn.edu.co
 66 de Estudios Avanzados en Arte y Juventud - Alianza CINDE y Universidad de Manizaba, Manizaba, Calle 10 No. 22-24 Barrio Rivera N° 11174-11175 Bogotá
 Fax: (57) 3 210 2000 Manizaba: (57) 3 210 2000 - 210 2000 Correo: info@upn.edu.co
 Medellín, Calle 17 No. 45-47 Barrio Arce - Sabana de Arce P.O. Box 11177-11178 Bogotá D.C. Tel: (57) 3 210 2000 Fax: (57) 3 210 2000 Correo: info@upn.edu.co
 info@upn.edu.co

Bogotá, 27 de Abril de 2021

Señores

Maestría en Desarrollo Educativo y Social

CINDE, Bogotá

Concepto evaluativo como meritoria de la tesis: "PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL Y CONVIVENCIA ESCOLAR: un reto para las instituciones educativas", elaborada por Seria María Acosta Bravo y Yisseth Pahoia Dávila Gómez, dirigida por la profesora Edna Patricia López.

La tesis plasma una revisión de antecedentes investigativos y conceptuales adecuada y bastante completa sobre la participación estudiantil en relación con la convivencia escolar. La revisión de antecedentes da fuerza y ayuda a ubicar el problema y la pregunta de investigación.

La metodología de la investigación es abordada desde la hermenéutica ontológica política desarrollada por grupos de investigación que han profundizado en la socialización y la construcción de subjetividades políticas. Las fases de la investigación y los procesos metodológicos están expuestos con claridad y son consistentes con la presentación, análisis e interpretación de los datos e información.

El marco teórico de la tesis es sólido, en él se desarrollan a profundidad los conceptos de participación, participación estudiantil, participación y convivencia escolar, la escuela y la formación de sujetos políticos. Las teorías asumidas y los autores y autoras trabajadas son relevantes y enmarcan el trabajo de investigación.

Las concepciones desarrolladas alumbran el trabajo de recolección de información, su análisis e interpretación.

Los análisis críticos de las percepciones de los estudiantes, directivos y docentes permiten comprender las concepciones y barreras para la participación de los estudiantes en la convivencia escolar. Las investigadoras demuestran que las

rutinas institucionales limitan los procesos reales de participación, se generan prácticas basadas en el control, la sobre infantilización de los estudiantes.

Las percepciones de los estudiantes coinciden en que hay pocos espacios y estrategias de participación, muchas actividades se realizan con principios de verticalidad, basadas en relaciones de poder asimétricas; así, se forman sujetos dependientes, sin autonomía.

Los directivos reconocen que la participación de los estudiantes es mínima en cuanto a la construcción del PEI, al Manual de Convivencia y otras normas, lo que permite demostrar como la escuela, en muchos sentidos reduce las posibilidades de formación del pensamiento crítico en los estudiantes.

La tesis constituye un juicio crítico relevante y fundamentado, es de resaltar que uno de sus aportes más valiosos es el contraste entre las percepciones de sus diferentes actores: estudiantes, directivos y docentes. Se puede decir, que las decisiones que se realizan en la institución educativa, no son tomadas con los estudiantes sino sobre los estudiantes.

La tesis muestra que la escuela tiene retos grandes si busca ser coherente con el discurso de formar sujetos críticos, sujetos con capacidad de agenciamiento político y social.

La tesis está bien escrita, tiene una adecuada redacción, cohesión, cumple con las normas de citación de trabajos académicos.

La tesis posee alta coherencia en su diseño, entre el problema, los antecedentes investigativos, metodología, análisis y conclusiones.

Por todo lo anterior, conceptúo que debe ser considerada como una tesis meritoria.

Jorge J. Posada E

Profesor Universidad Pedagógica Nacional

Yuly Mogollón - Gestión Académica <gestionacademica@cinde.org.co>

Lun 5/4/2021 20:52

Para: RAMIREZ DIAZ LUZ MYRIAM <lr Ramirez@pedagogica.edu.co>

CC: Natalia García L. - Asistente administración Bogotá <naadmir@cinde.org.co>

1 archivo adjunto (14 KB)

concepto de tesis meritoria.docx

Buenas tardes respetado profesor Jorge Jairo Posada,

Muchas gracias por el envío del concepto, copio el correo a mi compañera Luz Myriam Ramirez para dar continuidad al proceso.

Adicionalmente copio el correo a mi compañera Natalia García para dar continuidad al proceso del pago por concepto de la lectura de la tesis. (ver historial de correo)

Cordialmente

Yuly Mogollón Quítan
Secretaría MDES
Fundación CINDE
gestionacademica@cinde.org.co
cinde.org.co
Calle 93 N° 434-51 Barrio La Castellana
Tel: (+57) 1 7854510 Ext: 215
Bogotá - Colombia
Repositorio CINDE: <http://repositorio.cinde.org.co/>

De: Jorge Posada <jjposada@yahoo.es>

Enviado: sábado, 27 de marzo de 2021 8:51 p. m.

Para: Yuly Mogollón - Gestión Académica

Asunto: Re: SOLICITUD - LECTURA DE TESIS MERITORIAS UPN-CINDE

Anexo al concepto evaluativo de la tesis como meritoria de la tesis: "PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL Y CONVIVENCIA ESCOLAR: un reto para las Instituciones educativas", por favor confirmar el recibido.

Jorge J Posada E
Profesor UPN

En lunes, 15 de marzo de 2021 20:19:48 GMT-5, Yuly Mogollón - Gestión Académica <gestionacademica@cinde.org.co> escribió:

Buenas tardes respetado profesor Jorge Jairo Posada,

Desde el programa de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social agradecemos su disposición para realizar la lectura y evaluar una tesis en calidad de meritoria, el tiempo para hacer la lectura y entrega de dicho concepto es el día **29 de abril**, en donde se mencione si es aprobado o no como meritoria, mencionando los argumentos.

Para tal efecto CINDE tiene un reconocimiento para este proceso de la lectura de \$211.000 (doscientos once mil pesos).

En adjunto enviamos la tesis de las estudiantes relacionadas en la siguiente tabla.

ESTUDIANTE	TÍTULO DE TESIS	DIRECTOR DE TESIS	JURADOS
Senia María Acosta Bravo	"PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL Y CONVIVENCIA ESCOLAR: un reto para las Instituciones educativas."	Edna Patricia López	Carlos Cogollo
Yisseth Pahola Dávila Gómez			Juan Carlos



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 59 de 70

Vega

Muchas gracias, quedo atenta

Cordialmente


Yuly Mogolón Quiñan
Secretaría MDES
Fundación CINDE
cinde.org.co gestionacademica@cinde.org.co
Calle 95 N° 45A-51 Barrio La Castellana
Tel: (+57) 1 7854510 Ext: 215
Bogotá - Colombia
Repositorio CINDE: <http://repositorio.cinde.org.co/>

De: RAMIREZ DIAZ LUZ MYRIAM <lmramirwad@pedagogica.edu.co>
Enviado: martes, 2 de marzo de 2021 4:14 p. m.
Para: Yuly Mogolón - Gestión Académica <gestionacademica@cinde.org.co>; Karen Ruiz Paez <kruiz@cinde.org.co>
Asunto: RE: SOLICITUD - LECTURA DE TESIS MERITORIAS UPN-CINDE

Buenas tardes,

De manera atenta me permito remitir la aprobación de la Facultad de Educación para enviar la tesis al profesor Jorge Jairo Posada.

Cordialmente,

Luz Myriam Ramirez
Asistente
Departamento de Posgrados
Teléfono: 3941894 Ext. 608
 1453827900452_unnamed

La información contenida en este correo electrónico solo debe ser usada por las personas a quien fue direccionado. Si usted no es el destinatario de este correo electrónico, cualquier revelación, uso no autorizado o distribución de esta información es estrictamente prohibida. Si usted recibió este mensaje por error, por favor notificar al emisor y borrar el contenido de cualquier computadora a la que acceda.

Este correo electrónico puede estar sujeto a leyes de protección de datos personales de Colombia y/o de otros países. Si usted es un destinatario de este correo electrónico, se le informa que el contenido de este mensaje de correo electrónico, incluido los archivos adjuntos, es confidencial y está protegido por la ley 1273 de 2019. Por lo tanto, si usted no es el destinatario de esta información, se le solicita que no divulgue esta información a terceros y que no la use para fines no autorizados.

De: Yuly Mogolón - Gestión Académica <gestionacademica@cinde.org.co>
Enviado: miércoles, 17 de febrero de 2021 20:58
Para: Proyecto 7 Colciencias Jorge Posada <jposada@yahoo.es>; RAMIREZ DIAZ LUZ MYRIAM <lmramirwad@pedagogica.edu.co>; Karen Ruiz Paez <kruiz@cinde.org.co>
Asunto: RV: SOLICITUD - LECTURA DE TESIS MERITORIAS UPN-CINDE

Buenas tardes respetado profesor Jorge Jairo Posada,

Muchas gracias por su respuesta, copio el correo a mi compañera Luz Myriam Ramirez para dar continuidad al proceso.

Cordialmente

Yuly Mogolón Quiñan
Secretaría MDES
Fundación CINDE
cinde.org.co gestionacademica@cinde.org.co
Calle 95 N° 45A-51 Barrio La Castellana
Tel: (+57) 1 7854510 Ext: 215
Bogotá - Colombia
Repositorio CINDE: <http://repositorio.cinde.org.co/>



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 60 de 70

De: Jorge Posada <jposada@upn.edu.co>
 Enviado: miércoles, 17 de febrero de 2021 20:14
 Para: Yuly Megolín - Gestión Académica <gestionacademica@cinde.org.co>
 Asunto: Re: SOLICITUD - LECTURA DE TESIS MERITORIA UPN-CINDE

Si con gusto le puedo leer, Jorge J Posada E
 En miércoles, 17 de febrero de 2021 18:50:15 GMT-5, Yuly Megolín - Gestión Académica <gestionacademica@cinde.org.co> escribió:

Buenas tardes respetado profesor Jorge Jairo Posada,
 Teniendo en cuenta que usted ha sido sugerido por las decisiones del Consejo de Departamento para leer una tesis, de manera respetuosa me permito enviar este correo con el fin de consultar si usted estaría de acuerdo en realizar la lectura y evaluar una tesis en calidad de meritoria de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social.
 Para tal efecto CINDE tiene un reconocimiento de \$211.000 (doscientos once mil pesos) por la lectura y evaluación.

ESTUDIANTE	TÍTULO DE TESIS	DIRECTOR DE TESIS	JURADOS
Senia María Acosta Bravo	"PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL Y CONVIVENCIA ESCOLAR: un reto para las Instituciones educativas."	Edna Patricia López	Carlos Cogollo
Yisseth Pahola Dávila Gómez			Juan Carlos Vega

Muchas gracias, quedo atenta
 Cordialmente

Yuly Megolín Guillán
 Secretaria MEDES
 Fundación CINDE
 Universidad Pedagógica Nacional
 Calle 95 No. 83-33 Barrio La Castellana
 Tel: (+57) 3 7854333 Ext. 213
 Bogotá - Colombia
 Reposeitorio CINDE: <http://repositorio.cinde.org.co/>



Bogotá, 04 de noviembre de 2020

Señores
Consejo de Departamento
 Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Postulación tesis meritoria

Respetado Consejo de departamento, de manera atenta solicitamos ante ustedes, realizar el estudio para la postulación a meritoria de la tesis titulada "PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL Y CONVIVENCIA ESCOLAR: un reto para las instituciones educativas." elaborada por Senia María Acosta Bravo y Yisseth Pahola Dávila Gómez, egresadas del programa de Maestría en Desarrollo Educativo y Social Convenio Universidad Pedagógica Nacional - Cinde.


El documento da cuenta de un trabajo riguroso, coherente entre los marcos y apuestas teórico conceptuales y su escritura. Se resalta la escritura, la claridad del documento. Además, presenta un eficiente y riguroso uso de los marcos teóricos propuestos. Los mismos, dialogan a lo largo del documento, dando contundencia a lo presentado.

El aparte metodológico es contundente y la presentación de resultados da cuenta de la coherencia y rigurosidad con la que se operaron las técnicas e instrumentos.

Esta postulación se hace con base a lo acordado por los jurados de evaluación y el director de la tesis, el día 19 de octubre de 2019 fecha de sustentación pública de la tesis.

Atentamente,

Edna Patricia López Pérez
 Directora de tesis
 Convenio Universidad Pedagógica Nacional - CINDE

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 61 de 70	

Anexo punto 4:

20/4/2021 Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

POSTULACIÓN TESIS SUGERIDA COMO LAUREADA 202103050045473

VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>
Lun 19/04/2021 12:01

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>
CC: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)
ACTA_17_TL UNA MIRADA AL W MANUAL.pdf; 2021-04-19_Vo.Bo. DECANA MEMO SG TESIS LAUREADA.pdf

Cordial saludo respetada abogada,

Por indicaciones de la Decana Sandra Durán Chiappe, adjunto remito solicitud de postulación a tesis sugerida como laureada "Una mirada al trabajo manual en Colombia: emergencia, configuración y enseñanza de un saber escolar – primera mitad del siglo XX" para consideración del Consejo Académico.

Adjunto se remite comunicación [202103050045473](#) con los respectivos soportes.

Atentamente,

Viviana Lancheros González
Asistente Académica
Facultad de Educación
(57-1) 594 1894 ext 318
Calle 72 # 11-86



La información contenida en este correo electrónico solo debe ser leída por la persona a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

AVISO LEGAL
Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 62 de 70



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Viernes, 16 de abril de 2021
PARA: Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General
ASUNTO: Postulación Tesis Meritoria (202005220093262)

Estimada Gina,

Con un cordial saludo informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 14 de abril de 2021 (acta 17), avaló la postulación de la tesis sugerida como meritoria: "Una mirada al trabajo manual en Colombia: emergencia, configuración y enseñanza de un saber escolar – primera mitad del siglo XX", autoría de Francy Alejandra Castiblanco Chaparro, egresada de la Maestría en Educación:


Nombre	Código	Celular	Correo	Teléfono	Dirección
Francy Alejandra Castiblanco Chaparro	2015267526	1026275372	mled_facastiblanco372@pedagogica.edu.co; francymcastiblanco@outlook.com	8021334- 3119635797	C 78 C #110 - 23 Plazuela 1 Int 19 Apto 201

La decisión se sustenta en los concepto de los lectores especializados que indican:

Lector Interno, profesor Alex Trujillo García (profesor de la Maestría en Educación) (...) "recomiendo que se le conceda al trabajo la calidad de laureada. La investigación plantea un aporte excepcional porque sabe hacer que artículos, leyes, planes de estudio, decretos y otras fuentes, muestren un mapa con los discursos de la enseñanza del trabajo manual en un periodo de la historia en Colombia "a través de las rupturas, las discontinuidades, las dispersiones, los límites y los acontecimientos, las relaciones de saber y poder que se materializan en el trabajo manual" (...) El trabajo es un ejemplo de cómo puede proceder una caja de herramientas en la investigación educativa, con un enfoque metodológico que sigue una tradición significativa en Colombia y en la Universidad Pedagógica Nacional (...)"

Lector Externo, profesora Silvana Andrea Mejía Echeverri (Profesora de la Universidad de Antioquia): "considero que, sumado a la historia del trabajo manual, la investigación aportará en la historicidad de la denominada "Educación estética" escolar, además de prometer relevancia en los programas de formación de docentes, para superar las percepciones

1

	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 63 de 70



ahistóricas y naturalizaciones en relación con los saberes escolares y porque deja abiertas cuestiones que atañen a futuras investigaciones. Por lo anterior, concuerdo en que el trabajo es sobresaliente y merecedor de la distinción como tesis laureada, por representar un aporte excepcional".

En virtud de lo anterior, solicito de manera muy especial sea considerado en Consejo Académico, se remite conceptos de jurados y lectores especializados así como acta de sustentación.

Atentamente,


SANDRA DURÁN CHIAPPE
 Decana Facultad de Educación

Atención: Dirección de Gestión de Procesos y Servicios Especializados, sede de sustentación.
 Teléfono: 3102 2000 / Proceso de Sustentación de Tesis

Al recibir por favor avisar al área de Gestión

Proceso de Sustentación: 2021-04-14

Proceso de Sustentación: 2021-04-14



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
 DEPARTAMENTO DE POSGRADOS**

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG - 312
FECHA: Martes, 06 de abril de 2021
PARA: Profesora **SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE**
 Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Conceptos tesis postulada a laureada de la Maestría en Educación

Cordial saludo,

Respetada profesora

Para los trámites pertinentes, remito los conceptos de la tesis "Una mirada al trabajo manual en Colombia: emergencia, configuración y enseñanza de un saber escolar – primera mitad del siglo XX", autoría de Francy Alejandra Castiblanco Chaparro, código: 2015287528, egresada de la Maestría en Educación, propuesto para la distinción laureada y emitido por los profesores: Alex Trujillo García (docente Maestría en Educación), cuyo concepto menciona que (...) "recomiendo que se le conceda al trabajo la calidad de laureada. La investigación plantea un aporte excepcional porque sabe hacer que artículos, leyes, planes de estudio, decretos y otras fuentes, muestren un mapa con los discursos de la enseñanza del trabajo manual en un período de la historia en Colombia, ..." y Silvana Andrea Mejía Echeverri (Docente de la Universidad de Antioquia), cuyo concepto menciona que (...) "considero que, sumado a la historia del trabajo manual, la investigación aportará en la historicidad de la denominada "Educación estética" escolar, además de promover relevancia en los programas de formación de docentes, para superar las percepciones ahistóricas y naturalizaciones en relación con los saberes escolares y porque deja abiertas cuestiones que atañen a futuras investigaciones. Por lo anterior, concuerdo en que el trabajo es sobresaliente y merecedor de la distinción como tesis laureada, por representar un aporte excepcional".

Cordialmente,


CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN
 Directora Departamento de Posgrados



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 64 de 70



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Universidad de la Pedagogía

DEPARTAMENTO DE POSGRADO
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

ACTA DE SUSTENTACIÓN TESIS

Siendo las 04:30 p.m., del 06 de junio de 2019, en el salón 7 de posgrado (cra. 9 #57-41), se inició la sustentación de la tesis de Maestría con título "Una mirada al trabajo manual en Colombia: emergencia, configuración y enseñanza de un saber escolar. - primera mitad del siglo XX", elaborada por FRANCY ALEJANDRA CASTIBLANCO CHAPARRO - código 2015287528, estudiante de la Maestría en Educación.

Una vez expuesto el tema de tesis y respondiendo las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de TREINTA MINUTOS y determinó Laureada, con el fin de que la Universidad le otorgue el título de MAGÍSTER EN EDUCACIÓN.


JOSE BERNARDO GALINDO ÁNGEL
Director de tesis


CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN
Jurado


LUZ BETTY RUIZ PULIDO
Jurado

CONCEPTO CUALITATIVO Y JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA

Después de leer el trabajo *"Una mirada al trabajo manual en Colombia: emergencia, configuración y enseñanza de un saber escolar – primera mitad del siglo XX"*, recomiendo que se le conceda al trabajo la calidad de leída.

La investigación plantea un aporte excepcional porque sabe hacer que artículos, leyes, planes de estudio, decretos y otras fuentes, muestren un mapa con los discursos de la enseñanza del trabajo manual en un periodo de la historia en Colombia, *"a través de las rupturas, las discontinuidades, las dispersiones, los límites y los acontecimientos, las relaciones de saber y poder que se materializan en el trabajo manual"*. El trabajo se inserta en una tradición teórica y metodológica, y en las investigaciones de la línea de investigación a la que se adscribe el trabajo. La metodología es acometida con claridad y paciencia. En el trabajo se hizo un minucioso listado categorial, con recurrencia de citas textuales del archivo que habla a través de trabajos manuales, ejercicios y actividades; así como de objetos producidos por los trabajos manuales. En el despliegue de la metodología, y tal como el método lo indica, la autora deja que hable el archivo, suficientemente amplio y diverso. La autora alterna de forma balanceada el tono impersonal del archivo y las incursiones valorativas e interesadas.

El trabajo es un ejemplo de cómo puede proceder una caja de herramientas en la investigación educativa, con un enfoque metodológico que sigue una tradición significativa en Colombia y en la Universidad Pedagógica Nacional. Con la caja de herramientas se muestra como, entre otras cosas, el Congreso Pedagógico Nacional impulsaba la enseñanza del trabajo manual como decisión de progreso, y así es aceptada en el sistema educativo de la nación colombiana del que somos beneficiarios.

La aplicación de la arqueología foucaultiana está mostrando cómo se *"tratará a los discursos que articulan lo que pensamos, decimos y hacemos como eventos históricos."* El método foucaultiano es aplicado como un manual a un archivo de la enseñanza del trabajo manual. El resultado metodológico es una orientación hacia la posibilidad de *no seguir siendo, pensando o haciendo lo que somos, hacemos o pensamos*. Esto último completa el profundo sentido de la crítica en la Ilustración, que no cesa aún en nuestras escuelas, y que es consistente en el enfoque foucaultiano de una línea de investigación.

Finalmente, la escritura del documento es elegante, generosa y amena. Esto no es de menor importancia. En el texto podemos apreciar cómo la escritura fluida ayuda a la lectura técnica del documento. Es importante que estos textos lleguen a las manos de más lectores y el mérito académico es un honor que, si se concede, amerita ser divulgado. Además de este mérito académico recomiendo la publicación del texto como fuente de consulta de investigadores educativos.

Cordial saludo,



Alex Trujillo García

Medellín, 16 de marzo de 2021

Señores
Departamento de Posgrados
Facultad de Educación
Universidad Pedagógica Nacional
Bogotá

Asunto: Postulación tesis laureada

Atento saludo,

Como respuesta a la invitación hecha por la universidad (DPG 312), en el marco del Acuerdo N° 038 de 2004, tras la lectura del trabajo de investigación titulado "Una mirada al trabajo manual en Colombia: emergencia, configuración y enseñanza de un saber escolar – primera mitad del siglo XX", de autoría de Francy Alejandra Castiblanco Chaparro, me permito afirmar lo siguiente:

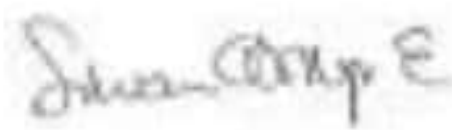
La investigación desarrollada representa un aporte al trabajo, aun cuando en nuestro país, sobre historia de saberes escolares, específicamente sobre materias de enseñanza tales como el trabajo manual. Este tipo de historias permite la comprensión de las materias como invenciones históricas atravesadas por disputas y singularidades, en relación con los procesos de formación de subjetividades, desde horizontes planteados y atravesados por relaciones de poder. De ese modo tendrá repercusiones en este ámbito, así como en los avances en historia de la educación.

En general, el trabajo presenta una escritura clara y coherencia en el desarrollo de sus contenidos, logrando pertinencia académica gracias a su aporte riguroso. La estructura está excelentemente planteada en su recorrido desde la emergencia, hasta los manuales con las materializaciones, pasando por las disputas y horizontes, planteados en su momento, en relación con el trabajo manual y en coherencia con la metodología planteada. Así mismo, contribuye en la comprensión de la arqueología y la genealogía de las que se hizo uso, con una "modesta" descripción de la perspectiva de la autora en consonancia con estos planteamientos.


Por otra parte considero que, sumado a la historia del trabajo manual, la investigación aportará en la historicidad de la denominada "Educación estética" escolar, además de promover relevancia en los programas de formación de docentes, para superar las percepciones ahistoricadas y naturalizaciones en relación con los saberes escolares y porque deja abiertas cuestiones que abalen a futuras investigaciones.

Por lo anterior, concuerdo en que el trabajo es sobresaliente y merecedor de la distinción como tesis laureada, por representar un aporte excepcional.

Gracias por su atención. Revisó:



Silvana A. Mejía E.
silvana.mejia@udec.edu.co

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 67 de 70	

Anexo punto 5:

20142021

Correo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

TRABAJO DE GRADO MERITORIO (202103150047023)

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Mar 20/04/2021 9:05

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA <mbogota@pedagogica.edu.co>

CC: MARVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescribarf@pedagogica.edu.co>

5 archivos adjuntos (1 MB)

ACTA DE SUSTENTACIÓN ALEXANDER TELLEZ GOMEZ 2020.pdf; Concepto de trabajo de grado.pdf; MEMOSGRMERITORIO.pdf

Cordial saludo,

Por instrucciones de la Profesora Magda Patricia Bogotá barrera decana de la Facultad de humanidades. De manera atenta, remito para consideración del Consejo Académico, el reconocimiento del siguiente trabajo de grado meritorio:

TÍTULO DEL TRABAJO DE GRADO	AUTOR
Lúdica y prácticas asociadas: el microfutbol, una posibilidad en la enseñanza del lenguaje con los estudiantes del grado 902 del Colegio La Polvorosa. ED	Alexander Tellez Gómez

La solicitud fue estudiada y avalada por el Consejo de Facultad, en consulta electrónica del 19 de abril de 2021 según acta No 18.

Cordialmente
FACULTAD DE HUMANIDADES

JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ

Asistente de Decanatura
Facultad de Humanidades
5941894 Ext. 416





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 68 de 70



**VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES**

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Martes, 20 de abril de 2021
PARA: Doctora **MARTHA LUCÍA DELGADO MARTÍNEZ**
Secretaria (E) General
ASUNTO: TRABAJO DE GRADO MERITORIO

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para consideración del Consejo Académico, el reconocimiento del siguiente trabajo de grado meritorio:

TÍTULO DEL TRABAJO DE GRADO	AUTOR
Lógica y prácticas espaciales: el microálgebra, una posibilidad en la enseñanza del lugar con los estudiantes del grado 902 del Colegio La Palmetra ICD	Alexander Tallez Gómez

La solicitud fue estudiada y avalada por el Consejo de Facultad, en consulta electrónica del 19 de abril de 2021 según acta No 16.

Cordialmente

MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA
Decana

Basado en el memorando
Número: 1163/2021 Juan Carlos Salazar

Al consultar por favor verifique estos datos:

Fecha de Expedición: 2021.04.20
No. de Expedición: 2021.04.20.002.002



Bogotá, abril 8 de 2021

Para: Dirección del Departamento de Ciencias Sociales

De: John Alexander Castro Lozano
Docente del Departamento de Ciencias Sociales

Asunto: Concepto de trabajo de grado

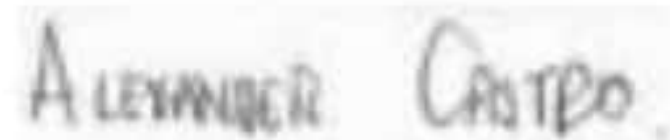
Cordial saludo, doctor Acosta Jiménez

El trabajo de grado *Lúdica y prácticas espaciales: el microfútbol, una posibilidad en la enseñanza del lugar con los estudiantes del grado 902 del Colegio La Palestina IED* elaborado por Alexander Téllez Gómez –licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional– propone (a través del microfútbol y el concepto de lugar) un ejercicio de enseñanza de las ciencias sociales en básica secundaria. De esta manera, el trabajo de grado cumple con los aspectos relacionados a lo teórico (geografía humana) y lo metodológico (didáctica), logrando la coherencia en el texto y así, en la práctica, es decir, en el ejercicio en el aula. Asimismo, es un texto agradable de leer, usa referencias bibliográficas adecuadas y es insumo para trabajos posteriores, sean en el área de estudios sociales del deporte o de enseñanza de las ciencias sociales.

De ese modo, **estoy de acuerdo con la distinción de mérito** al trabajo de grado *Lúdica y prácticas espaciales: el microfútbol, una posibilidad en la enseñanza del lugar con los estudiantes del grado 902 del Colegio La Palestina IED* elaborado por Alexander Téllez Gómez pues contribuye a la proliferación en la investigación de los estudios sociales del deporte desde la pedagogía. En consecuencia, le sugiero a Alexander Téllez Gómez que, sintetice su trabajo de grado y exponga los hallazgos que consideren más relevantes en un artículo a una revista especializada, sea de la Universidad Pedagógica Nacional o a una publicación científica sobre estudios del deporte.

Gracias por la atención prestado y quedo atento.

Atentamente




JOHN ALEXANDER CASTRO LOZANO

Candidato a Doctor en Estudios Sociales. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Magíster en Estudios Sociales. Universidad Pedagógica Nacional.

Sociólogo. Universidad Nacional de Colombia.

Correo electrónico institucional: jacastro@pedagogica.edu.co

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 70 de 70	

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO Y/O TESIS N° _____

PROGRAMA Licenciatura en Ciencias Sociales

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1: Jorge Alejandro Villanueva Bustos CC: 79790196

JURADO 2: _____ CC: _____

EN SESIÓN EFECTUADA EN: Reunión virtual en Microsoft Teams
A LAS 16 HORAS, DEL DÍA 13 DEL MES 10 DEL AÑO 2020

Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y/o tesis y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó Aprobar el trabajo de grado y/o tesis, con una calificación de cuatro con cinco (4,5).

AL TRABAJO DE GRADO Y/O TESIS CON TÍTULO: LÚDICA Y PRÁCTICAS ESPACIALES: El microfútbol, una posibilidad en la enseñanza del lugar con los estudiantes del grado 902 del colegio la Palestina IED.

AUTOR(A) 1: Alexander Téllez Gómez CC: 1069099412

AUTOR(A) 2: _____ CC: _____

AUTOR(A) 3: _____ CC: _____

DIRECTOR(A) César Ignacio Báez Quintero CC: 74380087


CODIRECTOR(A) _____ CC: _____

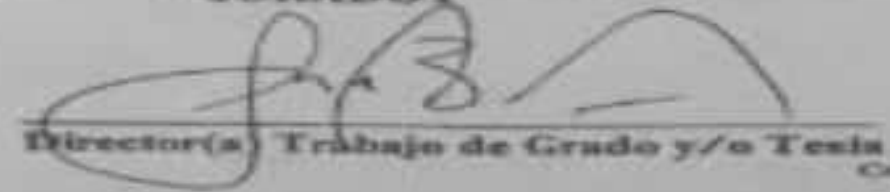
Fecha de inicio 20 de Agosto del 2018 Número de páginas 111

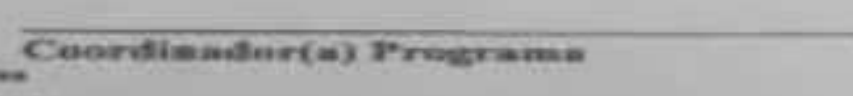
EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN Meritoria

Firmas del Jurado Calificador

 JURADO 1

 JURADO 2

 Director(a) Trabajo de Grado y/o Tesis

 Coordinador(a) Programa

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A		

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)
N/A

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ.